

## **Productora del Austro C.A PRODUASTRO (Compañía sin actividad)**

*Informe de los Auditores Independientes sobre el  
Cumplimiento de Obligaciones Tributarias  
Por el Año Terminado  
el 31 de Diciembre del 2011*

**PRODUCTORA DEL AUSTRO C.A. PRODUASTRO (COMPAÑÍA SIN ACTIVIDAD)**

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL CUMPLIMIENTO  
DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

---

**CONTENIDO**

**PARTE I - INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

**PARTE II - INFORMACION FINANCIERA SUPLEMENTARIA**

1. Datos del contribuyente sujeto a examen
2. Gastos financieros por intereses de créditos externos
3. Remanentes de anticipo de impuesto a la renta de años anteriores en el pago de impuesto a la renta
4. Cálculo de valores declarados de IVA
5. Conciliación de retenciones de IVA vs. libros
6. Conciliación de retenciones en la fuente de impuesto a la renta vs. libros
7. Resumen de importaciones y pago del impuesto a los consumos especiales
8. Conciliación tributaria del impuesto a la renta
9. Cálculo de la reinversión de utilidades
10. Detalle de cuentas contables incluidas en la declaración de impuesto a la renta
11. Implementación de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)
12. Detalle de las principales transacciones del negocio ocurridas durante el año

**PARTE III - RECOMENDACIONES SOBRE ASPECTOS TRIBUTARIOS**

1. Comentario del presente año.
-

**PARTE I: INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

A los Señores Accionistas de  
Productora del Austro C.A. PRODUASTRO (Compañía sin actividad):

1. Hemos auditado los estados financieros de Productora del Austro C.A. PRODUASTRO (Compañía sin actividad) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2011 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas y hemos emitido nuestro informe con fecha abril 23 del 2012, el cual contiene una opinión con una salvedad sobre la presentación razonable de la posición financiera de la Compañía, el resultado de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF. La referida salvedad se transcribe en el párrafo 3.
2. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de Productora del Austro C.A. PRODUASTRO (Compañía sin actividad) basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros están libres de errores materiales. Una auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Compañía a fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de que las políticas contables utilizadas son apropiadas y de que las estimaciones contables hechas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión calificada de auditoría.

En tal sentido, como parte de la obtención de la certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, efectuamos pruebas de cumplimiento en relación a las obligaciones de carácter tributario detalladas en el párrafo 4.

3. A continuación se detalla la salvedad incluida en el informe de los auditores independientes mencionado en el primer párrafo:

La Compañía registró como proyecto en desarrollo US\$141 mil correspondientes a estudios técnicos relacionados con la central hidroeléctrica, US\$65 mil correspondientes a arrendamiento de bienes inmuebles y US\$39 mil correspondientes a intereses financieros. Considerando la naturaleza de los pagos, estos valores no debieron ser capitalizados y debieron ser registrados como gastos del período. Los efectos de esta situación fueron una sobrevaluación de los activos no corrientes y una subvaluación del déficit acumulado y la pérdida del año por US\$245 mil.

4. Excepto por los efectos del asunto mencionado en el párrafo 3, los resultados de las pruebas mencionadas en el párrafo 2 no revelaron situaciones en las transacciones y documentación examinadas que, en nuestra opinión, se consideren incumplimientos durante el año terminado el 31 de diciembre del 2011 que afecten significativamente los estados financieros mencionados en el primer párrafo, con relación al cumplimiento de las siguientes obligaciones establecidas en las normas legales vigentes:
- Mantenimiento de los registros contables de la Compañía de acuerdo con las disposiciones de la Ley y sus reglamentos;
  - Conformidad de los estados financieros y de los datos que se encuentran registrados en las declaraciones del impuesto a la renta, retenciones en la fuente e impuesto al valor agregado con los registros contables mencionados en el punto anterior;
  - Declaración del impuesto a la renta e impuesto al valor agregado;
  - Aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y en su Reglamento y en las resoluciones del Servicio de Rentas Internas de cumplimiento general y obligatorio, para la determinación y liquidación razonable del impuesto a la renta e impuesto al valor agregado;
  - Presentación de las declaraciones como agente de retención y pago de las retenciones a que está obligada a realizar la Compañía de conformidad con las disposiciones legales.
5. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias, son responsabilidad de su Administración; tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe sobre los estados financieros mencionado en el primer párrafo.
6. La Compañía no preparó el estudio de precios de transferencia correspondiente al año 2011, debido a que durante dicho año la Compañía efectuó únicamente operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el Ecuador.
7. Nuestra auditoría fue efectuada con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básicos considerados en su conjunto. La información suplementaria contenida en los anexos 1 al 12 es responsabilidad de la Administración de Productora del Austro C.A. PRODUASTRO (Compañía sin actividad) y surge de los registros contables y demás documentación que nos fue proporcionada. Dicha información se presenta en cumplimiento de la Resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-DGFR2006-0214 publicada en el Registro Oficial No. 251 de abril 17 del 2006 y no es requerida como parte de los estados financieros básicos. A la referida información suplementaria hemos aplicado los procedimientos de auditoría utilizados en el examen de los estados financieros básicos y en nuestra opinión, excepto por el asunto descrito en el párrafo 3, está presentada razonablemente, en todos sus

aspectos importantes cuando es considerada en conjunto con los estados financieros básicos por el año terminado el 31 de diciembre del 2011.

8. En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-DGER2006-0214 publicada en el Registro Oficial No. 251 de abril 17 del 2006, informamos que existe un comentario y recomendación relacionado con el impuesto a la renta. Dicho comentario y recomendación se presenta en un informe por separado (Ver Parte III).
9. Este informe se emite exclusivamente para conocimiento de los Accionistas y Administración de Productora del Austro C.A. PRODUASTRO (Compañía sin actividad) y para su presentación al Servicio de Rentas Internas en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

*Deloitte & Touche*

Quito, Abril 23, 2012  
Registro No. 019



Jorge Brito  
Licencia No. 21540

**PARTE II: INFORMACION FINANCIERA SUPLEMENTARIA**

**PRODUCTORA DEL AUSTRO C.A. PRODUASTRO**

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE SUJETO A EXAMEN**

**Año Fiscal 2011**

**I. Datos del contribuyente sujeto a examen:**

**1.1 Número de RUC del Contribuyente:**

1791312171001

**1.2 Domicilio Tributario:**

De los Naranjos N 44 - 15 y Av. De los Granados

**1.2.1 Explicación de los cambios de domicilio tributario en el periodo auditado (Incluir razones que motivaron la solicitud de fijación de domicilio especial en los casos que aplique):**

No aplica

**1.3 Apellidos, Nombres y No. de cédula de Identidad, ciudadanía o Pasaporte del Representante Legal**

Zambrano Semblantes Juan Antonio  
C.I. 1707513394

**1.4 Fecha de inscripción en el Registro Mercantil del Nombramiento del Representante Legal a la fecha de presentación del informe**

1 de abril de 2011

**1.5 Información relacionada con el Contador y el Asesor Tributario de la Compañía**

**1.5.1 Razón Social o Apellidos y Nombres completos, No. de RUC, datos de ubicación del domicilio tributario (provincia, cantón, calle, número, intersección y referencias de la ubicación del domicilio), y medios de contacto (números telefónicos y correos electrónicos) del Contador de la Compañía:**

Nombre: Tapia Guerra Ceyri Zhicela  
RUC: 0501870216001  
Domicilio: Calle Higuera N55-20 y Av. Eloy Alfaro  
Teléfono: 3976400 ext. 1286  
Correo electrónico: ztapia@pronaca.com

- 1.5.2 Razón Social o Apellidos y Nombres completos, No. de RUC, datos de ubicación del domicilio tributario (provincia, cantón, calle, número, intersección y referencias de la ubicación del domicilio), y medios de contacto (números telefónicos y correos electrónicos) del Asesor Tributario de la Compañía:

Razón Social: RP&C ABOGADOS CIA. LTDA.  
RUC: 1791714687001  
Domicilio: Av. Amazonas N35-17 y Juan Pablo Sanz  
Teléfono: 3815114  
Correo electrónico: pnanarajo@deloitte.com.

- 1.6 Actividad Económica Principal:

Actividades de generación, captación y distribución de energía eléctrica

- 1.7 Actividad Económica Secundaria

No aplica

- 1.8 Precios de Transferencia:

No aplica

- a. Obligación de presentar auxilio de Operaciones de Partes Relacionadas (marque con una "x")

SI	NO
	X

- b. Obligación de presentar Informe de Precios de Transferencia (marque con una "x")

SI	NO
	X

- c. Obligación de realizar ajuste por concepto de precios de transferencia (marque con una "x")

SI	NO
	X

1.9. Información relativa a las reformas estatutarias realizadas en el periodo de Examen (poner "x" en la columna correspondiente, en caso de aplicar)<sup>1</sup>:

Proceso	Marca	Fecha de Inscripción	Observaciones <sup>2</sup>
Establecimiento de Sucursales	No aplica	No aplica	No aplica
Aumento de Capital	No aplica	No aplica	No aplica
Disminución de Capital	No aplica	No aplica	No aplica
Prórroga del Contrato Social	No aplica	No aplica	No aplica
Transformación	No aplica	No aplica	No aplica
Fusión	No aplica	No aplica	No aplica
Escisión	No aplica	No aplica	No aplica
Cambio de Nombre	No aplica	No aplica	No aplica
Cambio de Domicilio	No aplica	No aplica	No aplica
Convalidación	No aplica	No aplica	No aplica
Reactivación de la Compañía	No aplica	No aplica	No aplica
Convenios y Resoluciones que alteren las cláusulas contractuales	No aplica	No aplica	No aplica
Reducción de la duración de la Compañía	No aplica	No aplica	No aplica
Exclusión de alguno de los miembros	No aplica	No aplica	No aplica
Otros (detallar)	No aplica	No aplica	No aplica

<sup>1</sup> Art. 33 de la Codificación de la Ley de Compañías publicada en el D.O. 312 del 5 de noviembre de 1999.

<sup>2</sup> Se llenará esta columna en el caso de la existencia de información adicional relacionada con los procesos determinados que la compañía considere importante revelar, por ejemplo, en el caso de fusiones, el nombre de la compañía con la cual se fusionó la compañía auditada.

1.10. Detalle de las acciones o participaciones que constituyeron el capital de la compañía durante el ejercicio analizado (cuadro 1.10.1), en donde se establezca el total de acciones o participaciones de la compañía, el número de acciones o participaciones y el porcentaje de acciones o participaciones que cada accionista o socio haya tenido, el nombre del titular de las acciones o participaciones especificando: el número de cédula de ciudadanía, Registro Único de Contribuyentes o pasaporte, su nacionalidad y si la empresa mantiene actividades comerciales con los accionistas.<sup>3</sup>

CUADRO 1.10.1. PRODUCTORA DEL AUSTRO C.A. PRODUASTRO									
Total de Acciones emitidas:									
Titular	Cédula, RUC, pasaporte	Nacionalidad	No. de acciones	%	Dividendos Repartidos <sup>5</sup> (En US dólares)			Dividendos Anticipados (En US dólares)	
					Valor de los Dividendos	Valor de la Retención	Credito Tributario por Dividendos <sup>6</sup>	Anticipo de Dividendos <sup>7</sup>	Valor de la Retención
Procesadora Nacional de Alimentos C.A. PRONACA	1790319857001	Ecuatoriana	535,800.00	53.54%	-	-	-	-	-
Aglomerados Colopaxi Sociedad Anónima	0590028665001	Ecuatoriana	194,000.00	19.38%	-	-	-	-	-
Urbanarie S.A.	0991471595001	Ecuatoriana	82,000.00	8.79%	-	-	-	-	-
Industrializadora Latscod S.A.	0991339039001	Ecuatoriana	60,115.00	6.01%	-	-	-	-	-
Industria Cartonera Asociada S.A. INCASA	1790022684001	Ecuatoriana	51,000.00	5.10%	-	-	-	-	-
Lactovivos S.A.	0990813159001	Ecuatoriana	21,099.00	2.11%	-	-	-	-	-
Agrícola Oficial S.A. (Agroficial)	0991213821001	Ecuatoriana	20,418.00	2.04%	-	-	-	-	-
VRCONSA S.A.	0991311602001	Ecuatoriana	16,206.00	1.62%	-	-	-	-	-
Ecuavegetal S.A.	1290050320001	Ecuatoriana	7,910.00	0.79%	-	-	-	-	-
Chivería S.A.	0991337652001	Ecuatoriana	2,166.00	0.22%	-	-	-	-	-
PROLACTIV S.A.	0991426051001	Ecuatoriana	1,794.00	0.18%	-	-	-	-	-
La Llave Sociedad Anónima de Comercio	0990015295001	Ecuatoriana	1,250.00	0.12%	-	-	-	-	-
Construcción Internacional S.A.	0990021554001	Ecuatoriana	210.00	0.02%	-	-	-	-	-
PENTRO S.A.	0991334556001	Ecuatoriana	832.00	0.08%	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>			<b>1,000,000.00</b>	<b>100%</b>					

<sup>3</sup> No aplica para Fideicomisos. En este caso, digitar en el cuadro 1.10.1 las palabras "No Aplica a Fideicomisos".

<sup>4</sup> Del 10% al 100% de acciones o participaciones, indicar por separado todos los datos solicitados. Del 0.1% al 9.9 % agrupar en "Otras Acciones" y "Otras Participaciones".

<sup>5</sup> Monto de dividendos en efectivo repartidos a los accionistas después de la distribución de utilidades a los empleados y del pago del impuesto a la renta, durante el año de examen.

<sup>6</sup> Impuesto a la Renta causado por la sociedad atribuible a sus accionistas, socios o partícipes por los dividendos, utilidades o beneficios distribuidos a ellos; de conformidad con las condiciones previstas en el artículo 137 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

<sup>7</sup> Anticipo de dividendos entregados en el periodo fiscal al que corresponde el análisis.

1.10.1. Tipo de operaciones que los accionistas o partícipes mantienen con la empresa (por ejemplo: compras, ventas, préstamos, etc.)

Cédula, RUC, Pasaporte	Titular	Tipo de Operación	Monto (usd)
1790319857001	Procesadora Nacional de Alimentos C.A. PRONACA	Compra de servicios	194,162

1.11. En el caso de que el sujeto auditado sea un Fideicomiso, detalle del RUC y la Razón Social del fiduciario; detalle de los constituyentes y/o adherentes del fideicomiso, en donde se indique su nombre o razón social, su número de cédula, pasaporte o número de RUC y su nacionalidad (cuadro 1.11.1); detalle de los beneficiarios del fideicomiso, en donde se indique su nombre o razón social, su número de cédula, pasaporte o número de RUC y su nacionalidad (cuadro 1.11.2).

**Razón Social del administrador del fideicomiso (fiduciario):**

No aplica

**RUC del Administrador del Fideicomiso (Fiduciario):**

No aplica

**Nombre o Razón Social del Fideicomiso Mercantil:**

No aplica

**RUC del Fideicomiso Mercantil:**

No aplica

**Clase de Fideicomiso<sup>8</sup>:**

No aplica

**Objeto de Fideicomiso<sup>9</sup>:**

No aplica

**Sujetos Pasivos Obligados a pagar el Impuesto a la Renta dentro del Fideicomiso y sus porcentajes de participación (marcar con una "X")**

Fideicomiso	Beneficiario
	No aplica

<sup>8</sup> Clase De Fideicomiso: Por ejemplo, inmobiliario, de administración, etc.

<sup>9</sup> Objeto del Fideicomiso: Por ejemplo, construcción del conjunto habitacional XXXX.

CUADRO 1.11.1 FIDEICOMISO				
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011				
<i>Constituyente(s) y Adherente(s)</i>				
Nombre o Razón Social	Cédula, RUC, pasaporte	Nacionalidad	Fecha de Inclusión <sup>10</sup>	% de participación del Patrimonio Autónomo
No aplica				

CUADRO 1.11.2 FIDEICOMISO			
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011			
<i>Beneficiario (s)</i>			
Nombre o Razón Social	Cédula, RUC, pasaporte	Nacionalidad	% de participación del Beneficiario
No aplica			

1.12. Detalle de los Fideicomisos en los que participa la empresa auditada, tanto como constituyente, adherente o como beneficiario.

CUADRO 1.12						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011						
RUC Fideicomiso	Razón Social	Clase de Fideicomiso	Fecha de Inclusión <sup>11</sup>	Porcentaje de Participación (%)	Nacionalidad o lugar de domicilio del Fideicomiso	Constituyente, adherente / Beneficiario
No aplica						

<sup>10</sup> Fecha desde la cual el sujeto se encuentra participando en el Fideicomiso como constituyente o adherente.

<sup>11</sup> Fecha desde la cual la empresa auditada se encuentra participando en el Fideicomiso como constituyente, adherente o beneficiario.

- 1.13. Detalle de las partes relacionadas locales y extranjeras con las que se efectuaron operaciones o transacciones durante el ejercicio analizado (Artículo innumerado agregado a continuación del Art. 4 de la Ley de Régimen Tributario Interno y artículo 4 de su Reglamento), donde se incluya la siguiente información:

PRODUCTORA DEL AUSTRO C.A. PRODUASTRO					
Partes Relacionadas					
Razón Social	Número de identificación tributaria	Naturaleza de la Relación <sup>12</sup>	País y Ciudad de Residencia Fiscal	Monto total de las transacciones efectuadas entre relacionadas (USD)	Número de Transacciones efectuadas entre relacionadas
Procesadora Nacional de Alimentos C.A. PRONACA	1790319857001	Compra de servicios	Ecuador	194,162	28
Total de operaciones con partes relacionadas locales				194,162	28
Total de operaciones con partes relacionadas del exterior				-	-
<b>TOTAL DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS</b>				<b>194,162</b>	<b>28</b>

- 1.14. Detalle de Operaciones con partes relacionadas.

PRODUCTORA DEL AUSTRO C.A. PRODUASTRO			
Operaciones con partes relacionadas			
Año Fiscal 2010			
Descripción	Monto <sup>13</sup> USD		
	En Paraísos Fiscales	En Otros Regímenes	Total
Operaciones de Activo con partes relacionadas del exterior.	No aplica	No aplica	No aplica
Operaciones de Pasivo con partes relacionadas del exterior.	No aplica	No aplica	No aplica
Operaciones de Ingreso con partes relacionadas del exterior.	No aplica	No aplica	No aplica
Operaciones de Egreso con partes relacionadas del exterior.	No aplica	No aplica	No aplica
<b>Total Operaciones con partes relacionadas del exterior.</b>	-	-	-

<sup>12</sup> Se deberá registrar en este campo el tipo de relación por: administración, control, capital o comercial, cuando sea el caso paraíso fiscal. En caso de tener más de un tipo de relación, incluir la más relevante.

<sup>13</sup> En cada caso se incluirá el total de las transacciones por su naturaleza, considerando en un solo casillero el valor de la transacción sin incluir las cuentas que por el principio de partida doble se generan al registrar la operación contablemente. Por ejemplo: en el caso de importaciones de materia prima se deberá utilizar el casillero de "Operaciones de activo con partes relacionadas del exterior", puesto que constituyen parte del inventario, sin considerar la contraparte que podría ser una cuenta de pasivo (cuentas por pagar), en el caso de recibir un préstamo se lo incluirá dentro de operaciones de pasivos, si se realiza una exportación se incluirá únicamente dentro de operaciones de ingreso y si se realizan pagos que por cualquier concepto se constituirán en gastos para la empresa se los incluirá como operaciones de egreso.

1.15. Detalle de pagos al exterior por concepto de servicios contratados:

PRODUCTORA DEL AUSTRO C.A. PRODUASTRO					
Contratación de Servicios en el Exterior					
Año Fiscal 2010					
Prestatario del Servicio (Razón Social)	País Domicilio del Prestatario	Monto del Servicio USD	¿Realizó la retención? SI/NO	Porcentaje de Retención	Motivo por el cual no realizó la retención o el porcentaje de retención es menor al establecido en la normativa legal (señalar la base legal sustento) (De ser el caso) <sup>14</sup>
No aplica					

1.16. Detalle de ingresos del exterior (diferente de exportación de bienes y servicios)<sup>15</sup>:

PRODUCTORA DEL AUSTRO C.A. PRODUASTRO				
Ingresos recibidos en el exterior diferentes de exportaciones de bienes y servicios				
Año Fiscal 2010				
País en el cual obtuvo ingresos	Motivo por el cual se generó el ingreso	Monto USD	Porcentaje de Retención realizada en el país fuente	Observaciones
No aplica				

1.17. Detalle de documentos de deuda tributaria (títulos de crédito y autos de pago) del contribuyente a la fecha del examen e incluir su estado (en reclamo administrativo, impugnado o pendiente de pago).

Tipo Documento de Deuda Tributaria	Número de Documento	Fecha de Emisión	Concepto y Período de la Obligación	Pendiente de Pago (SI/NO)	Fecha de Pago (dd/mm/aaaa)	Fecha de Inicio	
						Reclamo Administrativo	Impugnación ante Tribunal
No aplica							

<sup>14</sup> Adjuntar copias de la documentación que respalde la no realización de la retención o la aplicación de un menor porcentaje de retención dependiendo de cada caso.

<sup>15</sup> Se deberán detallar los ingresos que obtuvo la compañía en el año objeto de análisis distintos a los provenientes de exportaciones de bienes y servicios, en los casos que aplique.



119. En detalle de los reembolsos efectuados al exterior de acuerdo al numeral I del Artículo 27 del Reglamento para la Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno, vigente durante el año 2010. En los casos que proceda, adjuntar copia certificada del respectivo informe de certificación del Auditor Externo.

PRODUCTORA DEL AUSTRO C.A. PRODIASTRO									
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010									
Reembolsos al Exterior									
Beneficiario o Intermediario del Reembolso <sup>16</sup>	Proveedor del Servicio <sup>17</sup>		Descripción	Moneda de pago	Monto en Moneda de pago	Valor (USD Dólares)	Valor Retención (USD Dólares)	No. Diario o comprobante de	Cuenta del Registro del gasto
Nombre o Razón Social	País	Nombre o Razón Social	País	¿Consultar y Renta gravada en el Ecuador? SI/NO				Registro del gasto	Registro del gasto
No aplica									
					<b>Total</b>				

<sup>16</sup> Persona natural o jurídica domiciliada en el exterior, por medio de la cual se paga al proveedor del servicio.

<sup>17</sup> Persona natural o jurídica que presta los servicios inicialmente.

<sup>18</sup> Detallar las transacciones que conforman el reembolso del gasto al exterior. Ejemplo: compra de repuestos y maquinaria, servicios de publicidad, pagar de seguros, etc.



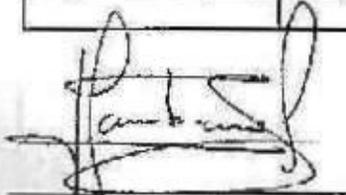
- 1.2.2. De conformidad con la Resolución de la Superintendencia de Compañías, 08.G.DSC.010 publicada en el R.O. No. 498 del 31 de diciembre de 2008, donde se estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para los años 2010, 2011 y 2012; señale el año de aplicación de NIIF en la entidad:

(Marque con una "X")

Año 2010	Año 2011	Año 2012	No Aplica (describa las razones)
	X		

- 1.2.3. De conformidad con la clasificación de MIPYMES dispuesta en el Reglamento a la Estructura e Institucionalidad de Desarrollo Productivo, de la Inversión y de los Mecanismos e Instrumentos de Fomento Productivo, establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones aprobado mediante Decreto No. 757 publicado en el Registro Oficial No. 450 del 17 de mayo del 2011, señale bajo que clasificación se encuentra la entidad.

Micro Empresa	Pequeña Empresa	Mediana Empresa	Otra
			X



Juan Antonio Zambrano S.  
Representante Legal  
Productora del Austro C.A.  
PRODUASTRO



Zhicela Tapia  
RUC No. 0501870216001  
Contador Registro No. 17-644  
Productora del Austro C.A.  
PRODUASTRO



**PRODUCTORA DE AUSTRO C.A. PRODUASTRO  
 REMANENTES DE RETENCIONES O ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA DE AÑOS ANTERIORES EN EL PAGO  
 DE IMPUESTO A LA RENTA**

Año fiscal 2011  
 (En US Dólares)

**NO APLICA DEBIDO A QUE LA COMPAÑIA NO HA UTILIZADO REMANENTES DE CREDITO TRIBUTARIO  
 DE IMPUESTO A LA RENTA DE AÑOS ANTERIORES**

**CUADRO No. 2**

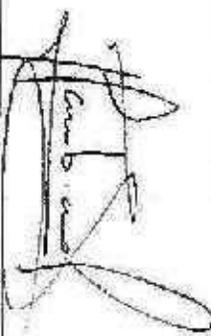
Utilización de Remanentes de Retenciones o Anticipo del Impuesto a la Renta de Años Anteriores en el pago del Impuesto a la Renta del año 2011 reconocidos por la Administración Tributaria (a)

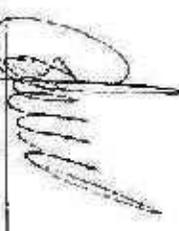
Año {1}	Tipo (Anticipo / Retenciones)	Cuadro Relacionado	Saldo al inicio del año 2011 {2}	Valor Compensado {3}	Saldo {4} = {2} - {3}	No. Cuenta Contable
2008	Anticipo	-	49,528	-	49,528	116010103300
	Retenciones	-	561	-	561	116010102007
2009	Retenciones	-	161	-	161	116010102009
2010	-	-	-	-	-	-
<b>CUADRO NO. 8</b>			<b>60,249</b>	<b>-</b>	<b>60,249</b>	

**NOTAS:**

a. Corresponde a la utilización de remanentes de entidades avaluadas de impuesto a la Renta de años anteriores. Este Anexo se conforma y actualiza en sujeción a lo establecido en los Arts. 41, 46 y 47 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Nota General: En caso de existir diferencias u observaciones, se debe requerir la explicación de las entidades, tanto al presidente de la junta, como en la parte B del Formulario de Cumplimiento Tributario, reconocidas por los Aspectos Tributarios (en este último, de acuerdo al contenido obligatorio establecido para el efecto en el modelo del citado documento).

  
 Juan Antonio Zambrano  
 Representante Legal  
 Productora del Austro C.A. Produastro

  
 Zhicela Tapia  
 RUC No. 0501870216001  
 Contador Registro No. 17-644  
 Productora del Austro C.A. Produastro

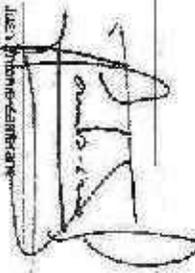


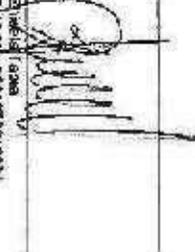
PRODUCTORA DE ALBINO C.A. PRODUCTOR  
 CÁLCULO DE VALORES DECLARADOS DE IVA  
 Año Fiscal 2011  
 (En US Dólares)

CUADRO No. 3.2  
 CRUCE VENTAS DECLARADAS EN IVA VS. VENTAS DECLARADAS EN RENTA

Total Ventas Anuales Gravadas con tarifa 12%		Total Ventas Anuales Gravadas con tarifa 0% y Exportaciones Anuales				
Según Declaraciones IVA (Contributor 412)	Según Declaraciones de Rentas (Contribuyente 412)	Según Declaraciones Diferenciales (a)	Según Declaraciones IVA (Contributor 412-419-415-416-417-418)	Según Declaración de Rentas (Contribuyente 412-419-415-416-417-418)	Según Declaraciones Diferenciales (b)	Según Declaración Diferencial (c)
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)

NOTAS:  
 1. Este cuadro debe ser presentado por el contribuyente en el momento de declarar sus impuestos.  
 2. El total de las ventas gravadas con tarifa 12% debe ser igual al total de las ventas gravadas con tarifa 0% y exportaciones.  
 3. El total de las ventas gravadas con tarifa 0% y exportaciones debe ser igual al total de las ventas gravadas con tarifa 0% y exportaciones.  
 4. El total de las ventas gravadas con tarifa 0% y exportaciones debe ser igual al total de las ventas gravadas con tarifa 0% y exportaciones.  
 5. El total de las ventas gravadas con tarifa 0% y exportaciones debe ser igual al total de las ventas gravadas con tarifa 0% y exportaciones.  
 6. El total de las ventas gravadas con tarifa 0% y exportaciones debe ser igual al total de las ventas gravadas con tarifa 0% y exportaciones.  
 7. El total de las ventas gravadas con tarifa 0% y exportaciones debe ser igual al total de las ventas gravadas con tarifa 0% y exportaciones.  
 8. El total de las ventas gravadas con tarifa 0% y exportaciones debe ser igual al total de las ventas gravadas con tarifa 0% y exportaciones.  
 9. El total de las ventas gravadas con tarifa 0% y exportaciones debe ser igual al total de las ventas gravadas con tarifa 0% y exportaciones.  
 10. El total de las ventas gravadas con tarifa 0% y exportaciones debe ser igual al total de las ventas gravadas con tarifa 0% y exportaciones.  
 11. El total de las ventas gravadas con tarifa 0% y exportaciones debe ser igual al total de las ventas gravadas con tarifa 0% y exportaciones.  
 12. El total de las ventas gravadas con tarifa 0% y exportaciones debe ser igual al total de las ventas gravadas con tarifa 0% y exportaciones.  
 13. El total de las ventas gravadas con tarifa 0% y exportaciones debe ser igual al total de las ventas gravadas con tarifa 0% y exportaciones.  
 14. El total de las ventas gravadas con tarifa 0% y exportaciones debe ser igual al total de las ventas gravadas con tarifa 0% y exportaciones.  
 15. El total de las ventas gravadas con tarifa 0% y exportaciones debe ser igual al total de las ventas gravadas con tarifa 0% y exportaciones.  
 16. El total de las ventas gravadas con tarifa 0% y exportaciones debe ser igual al total de las ventas gravadas con tarifa 0% y exportaciones.  
 17. El total de las ventas gravadas con tarifa 0% y exportaciones debe ser igual al total de las ventas gravadas con tarifa 0% y exportaciones.  
 18. El total de las ventas gravadas con tarifa 0% y exportaciones debe ser igual al total de las ventas gravadas con tarifa 0% y exportaciones.  
 19. El total de las ventas gravadas con tarifa 0% y exportaciones debe ser igual al total de las ventas gravadas con tarifa 0% y exportaciones.  
 20. El total de las ventas gravadas con tarifa 0% y exportaciones debe ser igual al total de las ventas gravadas con tarifa 0% y exportaciones.

  
 Juan P. Pimentel  
 Representante Legal  
 Productora del Albino C.A. Promotora

  
 Juan P. Pimentel  
 RUC No. 05018702-6001  
 Constituido Registro No. 17-6842  
 Productora del Albino C.A. Promotiva

PRODUCTORA DE AUSTRO C.A. PRODUCTASTRO  
CONCILIACIÓN DE RETENCIONES DE IVA VS. LIBROS  
Año Fiscal 2011  
(En US Dólares)

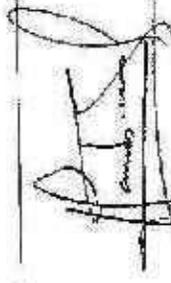
CUADRO No. 4  
VALORES SEGÚN LIBROS (a)

Clas. Contable	Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
216010301001	IVA retenido a proveedores SIFE (por pagar SRI)	2.70				82.00	30.00						0.36	115.06
215010302016	IVA retenido a proveedores 10% (por pagar SRI)	2.70	579.69			82.60	30.00		1.20					696.75
	Total de retenciones según libros	5.40	579.69			164.60	60.00		1.20				0.36	811.81
<b>CONCILIACIÓN DECLARACIONES VS. LIBROS</b>														
	Declaración	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
	Total de retenciones según declaraciones (castillo 790) (a)	2.70	579.69			82.00	30.00		1.20				0.36	696.75
	Diferencia (Ver Nota General)													
	Total de retenciones según libros	2.70	579.69			82.00	30.00		1.20				0.36	696.75

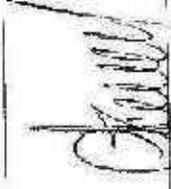
**NOTAS:**

a. Los valores reflejados en las declaraciones de retenciones de IVA corresponden al cumplimiento de las obligaciones de retención de IVA en el momento de la declaración de retenciones de IVA. Los valores reflejados en los libros corresponden al cumplimiento de las obligaciones de retención de IVA en el momento de la declaración de retenciones de IVA. Los valores reflejados en las declaraciones de retenciones de IVA corresponden al cumplimiento de las obligaciones de retención de IVA en el momento de la declaración de retenciones de IVA. Los valores reflejados en los libros corresponden al cumplimiento de las obligaciones de retención de IVA en el momento de la declaración de retenciones de IVA.

b. Las diferencias se explican a continuación: En el mes de mayo, se declaró un monto de \$82.00 de retenciones de IVA, el cual no fue declarado en los libros de contabilidad de la empresa, debido a que el monto de \$82.00 fue declarado en los libros de contabilidad de la empresa en el mes de junio.



Juan Antonio Zambrano  
Representante Legal  
Productora del Austro C.A. Productastro



Zhicela Tápia  
RUC No. 0501670216001  
Contador Registrado No. 17-614  
Productora del Austro C.A. Productastro

CUADRO No. 8  
 VALORES SEGUN LIBROS (M)

Cta. Contable	Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
2150100000	Reintegración en la fuente (1% por pagar 8%)	-	3.20	11.74	0.00	-	0.18	-	-	-	-	-	-	15.12
2150100000	Reintegración en la fuente (1% por pagar 8%) - OTRAS COMERCIALES	1.80	-	-	0.00	-	-	-	-	-	-	-	-	1.80
2150100000	Reintegración en la fuente (2% por pagar 8%) - FUNDACIONES	318.62	-	-	855.81	-	164.50	-	-	-	-	-	-	1,338.93
2150100000	Reintegración en la fuente (2% por pagar 8%) - REINTEGRACIONES	118.62	-	-	2,322.00	-	25.00	-	-	-	-	-	-	2,525.62
2150100000	Reintegración en la fuente (10% por pagar 8%) - REINTEGRACIONES	6.87	-	-	-	-	25.00	-	-	-	-	-	-	31.87
2150100000	Reintegración en la fuente (10% por pagar 8%) - REINTEGRACIONES	263.26	-	-	4,212.57	-	230.86	-	-	-	-	-	-	4,706.69
	<b>Total reintegraciones según libros</b>	<b>530.15</b>	<b>3.20</b>	<b>11.74</b>	<b>855.81</b>	<b>164.50</b>	<b>25.00</b>	<b>25.00</b>	<b>0.18</b>	<b>0.18</b>	<b>0.18</b>	<b>0.18</b>	<b>0.18</b>	<b>5,792.25</b>

CUADRO No. 9  
 CONCILIACION REINTEGRACIONES FUI A FUENTE DECLARACIONES Y LIBROS

Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Total de reintegraciones según declaraciones (ver item No. 405 en la nota número 40)	218.26	618.02	215.16	4,273.57	210.88	373.03	1,433.00	321.19	797.14	337.24	898.18	1,774.81	11,518.29
Diferencia (Ver Nota Número 4)	218.26	618.02	215.16	4,273.57	210.88	373.03	1,433.00	321.19	797.14	337.24	898.18	1,774.81	11,518.29
<b>Total de reintegraciones según libros</b>	<b>218.26</b>	<b>618.02</b>	<b>215.16</b>	<b>4,273.57</b>	<b>210.88</b>	<b>373.03</b>	<b>1,433.00</b>	<b>321.19</b>	<b>797.14</b>	<b>337.24</b>	<b>898.18</b>	<b>1,774.81</b>	<b>11,518.29</b>

NOTAS:  
 1. Las reintegraciones en la fuente se realizaron en el mes de febrero del 2011, en el mes de marzo del 2011, en el mes de abril del 2011, en el mes de mayo del 2011, en el mes de junio del 2011, en el mes de julio del 2011, en el mes de agosto del 2011, en el mes de septiembre del 2011, en el mes de octubre del 2011, en el mes de noviembre del 2011, en el mes de diciembre del 2011. Las reintegraciones en la fuente se realizaron en el mes de febrero del 2011, en el mes de marzo del 2011, en el mes de abril del 2011, en el mes de mayo del 2011, en el mes de junio del 2011, en el mes de julio del 2011, en el mes de agosto del 2011, en el mes de septiembre del 2011, en el mes de octubre del 2011, en el mes de noviembre del 2011, en el mes de diciembre del 2011.

2. Las reintegraciones en la fuente se realizaron en el mes de febrero del 2011, en el mes de marzo del 2011, en el mes de abril del 2011, en el mes de mayo del 2011, en el mes de junio del 2011, en el mes de julio del 2011, en el mes de agosto del 2011, en el mes de septiembre del 2011, en el mes de octubre del 2011, en el mes de noviembre del 2011, en el mes de diciembre del 2011. Las reintegraciones en la fuente se realizaron en el mes de febrero del 2011, en el mes de marzo del 2011, en el mes de abril del 2011, en el mes de mayo del 2011, en el mes de junio del 2011, en el mes de julio del 2011, en el mes de agosto del 2011, en el mes de septiembre del 2011, en el mes de octubre del 2011, en el mes de noviembre del 2011, en el mes de diciembre del 2011.

Juan Antonio Zambrano  
 Representante Legal  
 Productor a del Austro C.A. Productor

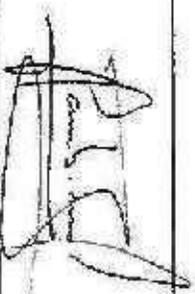
Zuleika Vial  
 RUC No. 0601870216001  
 Contador Realista No. 17-844  
 Productora del Austro C.A. Productora



**NO APLICA DEBIDO A QUE LA COMPAÑIA NO REALIZA TRANSACCIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS GRAVADOS CON ESTE IMPUESTO.**

**NOTAS:**

- a. El cálculo de los intereses se basa en el Art. 31 del Código Tributario y en el 86 de la LRTU. El cálculo de las multas tributarias se basa en el artículo 100 de la LRTU.
  - b. La declaración y pago del Impuesto a los Consumos Especiales se encuentran simonados en el artículo IV (Decreto) y Pago del ICED del Título Tercero (Impuesto a los Consumos Especiales), de la Ley de Régimen Tributario Interno y en los Arts. 201 y 202 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno que forma parte de la Ley de Decretos de Decretos.
  - c. Corresponde a los castillos del Formulario 105, Declaración del Impuesto a los Consumos Especiales, vigente para el año 2011, según la Resolución No. MAC-DGEE2005-0637 de 30 de diciembre de 2005 del Servicio de Rentas Internas, publicada el 12 de enero de 2006 en el R.O. 186, y la Circular MAC-DGEE2009-003, publicada en el R.O. 204 del 31 de enero de 2009.
  - d. Se refiere al Código de Impuesto que se encuentra en el artículo 301 del Reglamento ICED. Declaración del Impuesto a los Consumos Especiales, vigente para el año 2011 según la Resolución No. MAC-DGEE2005-0637 de 30 de diciembre de 2005 del Servicio de Rentas Internas, publicada el 12 de enero de 2006 en el R.O. 186, y la Circular MAC-DGEE2009-003 publicada en el R.O. 204 del 31 de enero de 2009.
  - e. Hace referencia al Código de Impuesto en la parte superior del presente cuadro. Por ejemplo, en el cuadro mencionado se digitará 1 cuando corresponde a Tabaco Pasado, 8 si Videos, 10 licencias cinematográficas excepto aquellas utilizadas como insumos autómicos.
  - f. Especificar las unidades en las que se expresa las cantidades señaladas. Ejemplo: "Cajones", "Cada caja tiene 10 o 20 digitar". En el caso de servicios no armar unidades. Para servicios digitales expresión IVA, en cantidad y unidades para proceder a digitar directamente el valor en el castillo correspondiente.
  - g. Compras de bienes y/o servicios gravados con el impuesto menos las deducciones de los mismos.
- Nota General:** En caso de existir diferencias y discrepancias, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al f.o de este anexo, como en la parte III del Informe de Cumplimiento Tributario (Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios (en este último, de acuerdo al esquema del "perfil" establecido para el efecto en el Anexo del dicho documento).
- La Ley de Fomento Ambiental y Organización de los Ingresos del Estado, publicada en el Suplemento del Registro Oficial del 24 de noviembre de 2011, incluye varias modificaciones al Régimen Tributario estableciendo el Impuesto a los Consumos Especiales - ICED, entre las principales, la administración del ICED como producto gravado con este impuesto, la modificación de las tarifas de los mismos y el ingreso como bienes gravados y establecer que los bienes de insumos, servicios y servicios que debían considerarse en la información presentada del mes de diciembre de este año.



Juan Antonio Zambrano  
Representante Legal  
Productora del Austro C.A. Productistro



Zhibela Tapia  
RUC No. 0501870216001  
Contador Registro No. 17-644  
Productora del Austro C.A. Productistro

**PRODUCTORA DE AUSTRO C.A. PRODUASTRO**  
**CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA (a)**  
 Año fiscal 2011  
 (En US Dólares)

**CUADRO No. 1**  
**CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA**

Descripción	Código del Formulario 991	Cuentas Contables de la Compañía (b)	Código Relaciónado	Valor Según la DTA (c)
<b>CÁLCULO DE LA PARTICIPACIÓN TRABAJADORES</b>				
<b>UTILIDAD (PÉRDIDA) CONTABLE ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN LABORAL</b> <i>(incluyendo otros partidas constitucionales para el cálculo laboral (a))</i>				(718,470.90)
<b>UTILIDAD (PÉRDIDA) CONTABLE BASE DE CÁLCULO DEL 15% DE PARTICIPACIÓN LABORAL</b>				718,470.90
<b>15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES</b>	603		CUADRO No. 12	-
<b>CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO</b>				
<b>UTILIDAD (PÉRDIDA) CONTABLE ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN LABORAL</b> <i>Menos:</i>	603 o 602		CUADRO No. 10	(718,470.90)
Amortización de Pérdidas Tributarias (Art. 11 LRT)	311		CUADRO No. 13	-
15% Participación a trabajadores (b)	603		CUADRO No. 12	-
100% Dividendos Exentos	204		CUADRO No. 8	-
100% Otros Rentas Exentas (Art. 8 LRT)	305		CUADRO No. 8	-
100% Otros Rentas Exentas Derivadas del CUFO (Art. 9, S.1 LRT)	306		CUADRO No. 8	-
Deducciones por Leyes Especiales (b)	312		CUADRO No. 11	-
Deducciones Especiales Derivadas del COPCI (Art. 13 LRT)	313		CUADRO No. 11	-
Deducción por Incentivos para los Empleados (Art. 10 LRT)	316		-	-
Deducción por pago a trabajadores con discapacidad (Art. 10 LRT)	318		-	-
Exención por rentas generadas en el extranjero sujetas a imposición en el Estado (Art. 49 LRT)			-	-
<b>Más:</b>				
Gastos no deducibles totales	307		CUADRO No. 10	(123,241.45)
Gastos no deducibles del exterior	308		CUADRO No. 10	-
Gastos incurridos para Generar Ingresos Exentos	309		-	-
15% Participación de trabajadores jubilados e hijos exentos	310		-	-
Aguila por precios de transferencia	314		-	-
<b>UTILIDAD GRANABLA PERDIDA</b>				(841,712.35)
<b>BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA TARIFA 24% (Art. 27 LRT; Arts. 47 y 51 RALRT)</b>	302		CUADRO No. 10.1	-
<b>BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA TARIFA 14% (Art. 37 LRT; Arts. 47 y 51 RALRT)</b>	303		CUADRO No. 10.1	-
<b>IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO</b>	309			-
<b>EN CASO DEL IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR / SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</b>				
<b>IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO</b>	309			-
Menos: Anticipo Determinado Correspondiente al Ejercicio Fiscal Corriente (g)	341			115,044.17
<b>IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO DETERMINADO</b>	342			-
<b>Más:</b>				
Saldo del Anticipo Pendiente de Pago	345			-
<b>Menos:</b>				
Retenciones en la fuente que le realizó en el ejercicio fiscal	346			(15.86)
Retenciones por dividendos anticipados (Art. 120 RALRT)	347			-
Retenciones por ingresos provenientes del exterior con comprobante acreditado	348			-
Anticipo de impuesto a la Renta pagado por expectación política	349			-
Credito Tributario de Años Anteriores	350		CUADRO No. 7	(122.11)
Credito Tributario Generado por Impuesto a la Salida de Dividendos	351			-
Exención 61 y Crédito Tributario por rentas especiales (d)	353		CUADRO No. 11	-
<b>IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR</b>	358			-
<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</b>	359			-

El presente documento tiene como finalidad informar a los señores miembros de la Junta de Gobierno de la Empresa de las actividades que se han desarrollado durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 1970 y el 31 de diciembre de 1970.

El presente informe se divide en tres partes: I. Situación general de la Empresa; II. Resultados de la gestión; III. Conclusiones y recomendaciones.

**I. Situación general de la Empresa:** Durante el periodo analizado, la Empresa ha continuado desarrollando sus actividades de acuerdo con el plan de trabajo establecido en el informe de gestión anterior. Se han mantenido las relaciones de colaboración con las autoridades competentes y se ha cumplido con las obligaciones legales y fiscales.

**II. Resultados de la gestión:** Los resultados de la gestión durante el periodo analizado se detallan en el siguiente cuadro:

Concepto	1970	1969
Ingresos	100.000.000	95.000.000
Gastos	85.000.000	80.000.000
Resultado	15.000.000	15.000.000

Los datos anteriores demuestran que la Empresa ha alcanzado los objetivos previstos en el plan de trabajo, manteniendo un nivel de actividad constante y obteniendo resultados satisfactorios.

**III. Conclusiones y recomendaciones:** Se concluye que la Empresa ha cumplido satisfactoriamente con sus obligaciones y ha alcanzado los objetivos previstos en el plan de trabajo. Se recomienda continuar con las actividades de desarrollo y mejorar la eficiencia de los procesos.

**NO APLICA DEBIDO A QUE LA COMPAÑÍA NO HA GENERADO INGRESOS EXENTOS**

CUADRO No. 9  
**DETALLE DE INGRESOS EXENTOS (N)**

Descripción	Cuadro Relacionado	Cuentas Contables de la Compañía (a)	Nombre de la Cuenta	Valor Según la Cla. (a)
<p>Dividendos y utilidades otorgados a favor de sociedades personas o extranjeras no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición o a favor de personas naturales no residentes en el Estado. También están excluidas las dividendos en acciones que se distribuyen en consecuencia de la reinversión de utilidades en los términos establecidos en la normativa tributaria del RERT, numeral 1. Art. 14 RALRT).</p> <p>Ingresos obtenidos por instituciones del Estado y por empresas públicas reguladas por la Ley Orgánica de Empresas Públicas (Art. 9 LRT, numeral 2. Art. 36 RALRT).</p> <p>Por beneficios impositivos (Art. 5 LRT, numeral 3. Art. 17 RALRT).</p> <p>Los generados por las bases que poseen en el país los Estados extranjeros y organismos internacionales bajo condición de reciprocidad (Art. 6 LRT, numeral 4).</p> <p>Los otorgados por instituciones de carácter privado sin fines de lucro igualmente constituidas (Art. 1 LRT, numeral 5; Art. 23 y 20 RALRT).</p> <p>Los que pertenezcan a beneficiarios del ICBF, por cada clase de prestaciones que otorga esta entidad (Art. 9 LRT, numeral 7; Art. 20 RALRT).</p> <p>Los prestados por instituciones de educación superior estatales, amparados por la Ley de Educación Superior (Art. 9 LRT, numeral 8).</p> <p>Los provenientes de prees de enfermos hospitalizados por la Junta de Beneficencia de Guayaquil y por la Alameda (Art. 9 LRT, numeral 10).</p> <p>Provenientes de inversiones ya mencionadas efectuadas por compañías públicas que hayan suscrito convenio con el Estado (Art. 9 LRT, numeral 12).</p> <p>Por enajenación ocasional de inmuebles, acciones o participaciones (Art. 9 LRT, numeral 14; Art. 18 RALRT).</p> <p>Los ingresos que obtengan los fiduciaros mercantiles que no desistieron equitativas empresariales o jurista) capotes en marcha, los fondos de inversión y los fondos acumulativos (Art. 9 LRT, numeral 15; Art. 67 y Art. 68 RALRT).</p> <p>Los rendimientos por depósitos a plazo (a) de un año o más, pagados por las instituciones financieras nacionales a personas naturales y sociedades, excepto a instituciones del sistema financiero, así como los rendimientos otorgados por personas naturales o sociedades por las inversiones en títulos de valores en renta fija, de plazo de un año o más, que se negocian a través de las bolsas de valores del país y los beneficios o rendimientos otorgados por personas naturales y sociedades, derivados por mecanismos mercantiles de inversión, fondos de inversión y fondos de pensiones, siempre que la inversión realizada sea en depósitos a plazo fijo o en títulos valores de renta fija emitidos a un plazo de un año o más y negociados en bolsa de valores. Esta exención no será aplicable en el caso en el que el prestador del ingreso sea el titular de los derechos o indirectamente de la institución en que mantiene el depósito o inversión, o de cualquiera de sus vinculados (Art. 9 LRT, numeral 16.3).</p>				
<p>Las indemnizaciones por seguros, excluyendo las provenientes del lucro cesante (Art. 9 LRT, numeral 18).</p> <p>Los intereses pagados por trabajadores por concepto de préstamos realizados por la sociedad empleadora para que el trabajador adquiera acciones o participaciones de dicha empleadora, mientras el empleado conserve la propiedad de tales acciones (Art. 5 LRT, numeral 17; Segundo Art. numerado agregado a continuación de artículo 22 RALRT).</p>				
<p>Exención de pago del impuesto a la Renta para el desarrollo de inversiones nuevas y actividades (Art. 5 LRT, Primer Art. numerado agregado a continuación del artículo 23 RALRT).</p> <p>Queda (señalar)</p>				

TOTAL INGRESOS EXENTOS

CUADRO NO. 8

**NOTA:**

a. Detalle de los ingresos exentos de los ingresos totales pagados, en el caso de que los pagos varíen el resultado de la presente declaración, debe dar origen a una nueva declaración.

Nota General: En caso de existir diferencias o discrepancias, se debe tener la copia de los recibos, para el caso de que exista alguna de las partes (a) del F. Anexo de Conciliación Tributaria, Recomendaciones sobre hechos y cifras (por este caso de acuerdo al esquema regulado) debe ser por el F. Anexo al medio de estado documental).



**PRODUCTORA DE AUSTRO C.A. PRODUASTRO**  
**CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA**  
 Año Fiscal 2011  
 (En US Dólares)

**NO APLICA EN RAZÓN DE QUE LA COMPAÑÍA NO SE ACOGE A BENEFICIOS POR LEYES ESPECIALES**

**CUADRO No. 11**  
**DETALLE DE OTRAS DEDUCCIONES (TRATAMIENTOS ESPECIALES A LOS QUE SE ACOGE EL CONTRIBUYENTE)**  
**(DEDUCCIÓN, EXONERACIÓN O CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES)**

OTRAS DEDUCCIONES, EXONERACIONES O CRÉDITOS TRIBUTARIOS (Leyes especiales)(a)	Cuando relacionado	Valor Dedución, Exoneración o Crédito Tributario por Leyes Especiales Casillero 812, 813 y 852 (b)	Cuentas Contables de la Compañía	Descripción del fundamento legal	Ley #	R.O. #	Fecha	Artículo #
-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>CUADRO NO. 11</b>							

**NOTAS:**

a. Dado no deducciones, créditos tributarios y exoneraciones por leyes especiales. Incluye deducciones especiales y exoneraciones a las que se acoge el contribuyente en virtud de lo establecido en el Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones. Por ejemplo, Ley de Incentivos al Incentivo del 100% efectiva de los gastos incurridos en la mayoría de la producción.

b. Con respecto a los casilleros del formulario de declaración de impuestos a la Renta para Ecuador (formulario 101) vigente para el año 2011, según resolución del Servicio de Rentas Internas No. RNC-DICR-11-02/125 publicada en el Registro Oficial No. 505 del 19 de febrero del 2011.

**Nota General:** En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la exposición de los mismos, tanto al día de este trabajo, como en la parte II del Informe de Cumplimiento Tributario, Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios por este evento, de acuerdo al reglamento obligatorio establecido para el efecto en el modelo del mismo (cuantitativo).



**PRODUCTORA DE AUSTRO C.A. PRODUASTRO  
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA**

Año fiscal 2011  
(En US Dólares)

ANEXO 8  
(Página 7 de 10)

**CUADRO No. 14  
ANÁLISIS DE LOS GASTOS DE GESTIÓN (a)**

Descripción	Cuentas Contables de la Compañía	Cuadro Relacionado	Valor
Total Gastos de Administración			353,190.49
Total Gastos de Ventas			133,606.40
(c) Valor de gastos de gestión durante el ejercicio actual			
Total Gastos Generales (Base para el Cálculo del Máximo de Gastos de Gestión Deducibles)			219,524.09
Porcentaje de deducción Máximo			2.00%
Máximo de Gastos de Gestión deducibles según Campaña (2%)			4,391.68
<b>Gastos de Gestión deducibles tomados para el cálculo de Impuesto a la Renta</b>			133,606.40
<b>Gastos de Gestión no deducibles (b)</b>			-
<b>Gastos de Gestión durante el ejercicio</b>		<b>CUADRO NO. 10</b>	<b>133,606.40</b>
<b>Máximo Gastos de Gestión deducibles (2%)</b>			<b>4,391.68</b>
<b>Diferencia - Exceso de Gastos Deducibles (c)</b>			<b>129,214.72</b>
<b>Gastos de Gestión deducibles tomados para el cálculo de Impuesto a la Renta</b>			<b>133,606.40</b>

**NOTAS:**

- La base legal para la deducción de los gastos de gestión en el cálculo del impuesto a la Renta se encuentra en el Art. 26 del RALURTI, numeral 10.
  - Corresponde el valor detallado en el CUADRO No. 10, DETALLE DE GASTOS NO DEDUCIBLES.
  - La fórmula de esta diferencia únicamente revelará valores positivos, los mismos que se darán solo cuando el contribuyente haya tomado en exceso los gastos de gestión deducibles, para el cálculo del impuesto a la renta. Caso contrario, el valor de la diferencia será 0 (cero).
- Nota General:** En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte del Informe de Cumplimiento Tributario, Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios (en este último, de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el modelo del citado documento).

**PRODUCTORA DE AUSTRO C.A. PRODUASTRO  
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA**

**Año fiscal 2011  
(En US Dólares)**

**CUADRO No. 16  
ANÁLISIS DE LOS GASTOS DE VIAJE (a)**

Descripción	Castilero del Formulario 101 (c)	Cuentas Contables de la Compañía	Cuadro Rebalanceado	Valor
<b>Ingresos Gravados:</b>				
Total Ingresos				7,575.96
(-) Dividendos, Exentos				0.00
(-) Otras Rentas Exentas y No Gravadas				0.00
(-) Otras Rentas Exentas Derivadas del COPCI				0.00
Total Ingresos gravados				7,575.96
Porcentaje de deducción Máximo				3.00%
Máximo de Gastos en viaje deducibles (3%)				227.28

Gastos en viaje deducibles tomados para el cálculo de impuesto a la Renta

Gastos de viaje no deducibles (b)	0.00
Gastos de viaje durante el ejercicio	0.00

Máximo Gastos de viaje deducibles (3%)

Diferencia - Exceso de Gastos Deducibles (d)	227.28
Gastos de viaje deducibles tomados para el cálculo de impuesto a la Renta	0.00

**NOTAS:**

- La Base Legal para la deducción de los gastos de viaje en el caso de este impuesto a la Renta se encuentra en el Art. 10 de la LRTI, numeral 6.
  - Corresponde al valor detallado en el CUADRO No. 10, DE FALLE DE GASTOS NO DEDUCIBLES.
  - Corresponden a los castileros del formulario 101, Declaración del Impuesto a la Renta y Presentación de Balances Formulario Union-Sociedades, vigente para la declaración del año fiscal 2011 según Resolución del Servicio de Rentas Internas No. NAC-DIREN-5011-02425 publicada en el Registro Oficial No. 593 del 18 de diciembre del 2011. El formato y la presentación de estos anexos en el informe de cumplimiento tributario debe basarse en los formularios y en la Nomenclatura Tributaria Vigentes por el año de examen.
  - La fórmula de esta diferencia únicamente mostrará valores positivos, los mismos que se darán solo cuando el contribuyente haya cometido en curso los gastos de viaje deducibles, para el cálculo del impuesto a la renta. Caso contrario, el valor de la diferencia será 0 (cero).
- Nota General:** En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revisar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte II del Informe de Cumplimiento Tributario, Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios vinculados con esta última, de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el Anexo del citado documento.

**PRODUCTORA DE AUSTRO C.A PRODUASTRO**  
**CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA**  
 Año fiscal 2011  
 (En US Dólares)

ANEXO B  
 (Página 9 de 10)

**NO APLICA EN RAZÓN DE QUE LA COMPAÑÍA NO TIENE CREDITOS EXTERNOS OTORGADOS POR PARTES RELACIONADAS**

**CUADRO No. 15.1**  
**ANÁLISIS DE GASTOS INDIRECTOS ASIGNADOS DESDE EL EXTERIOR POR PARTES RELACIONADAS**

Descripción	Casillero del Formulario 101 (c)	Cuentas Contables de la Compañía	Cuadro Relacionado	Valor
<b>Base imponible:</b> Base imponible del Impuesto a la Renta más el valor de los gastos indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas.				
<u>Porcentaje de deducción máximo</u>				5.00%
<u>Máximo de gastos indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas, deducibles</u>				
 Gastos indirectos deducibles asignados desde el exterior por partes relacionadas tomados para el cálculo de Impuesto a la Renta				
<u>Gastos indirectos no deducibles asignados desde el exterior por partes relacionadas (b)</u>			CUADRO NO. 10	
<u>Gastos indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas durante el ejercicio</u>	773+774			
 Máximo de gastos indirectos deducibles asignados desde el exterior por partes relacionadas				
<u>Diferencia - Exceso de gastos deducibles (d)</u>				
<u>Gastos indirectos deducibles asignados desde el exterior por partes relacionadas tomados para el cálculo de Impuesto a la Renta</u>				

**NOTAS:**

- La base legal para la deducción de los gastos indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas en el cálculo del Impuesto a la Renta se encuentra en el anexo agregado a continuación del numeral 6 del Art. 10 de la LRTI, y en el Art. 20 del RALRTI, numeral 1.
  - Corresponde el valor detallado en el CUADRO No. 10, DETALLE DE GASTOS NO DEDUCIBLES.
  - Corresponden a los casilleros del formulario 101, *Declaración del Impuesto a la Renta y Presentación de Balances Formulario Único-Sociedades*, vigente para la declaración del año fiscal 2011 según Resolución del Servicio de Rentas Internas No. NAC-DGEROCC11-00425 publicada en el Registro Oficial No. 509 del 16 de diciembre del 2011. El formato y la presentación de estos anexos en el informe de cumplimiento tributario debe basarse en los formularios y en la Normativa Tributaria vigentes por el año de ejercicio.
  - La fórmula de esta diferencia únicamente revelará valores positivos, los mismos que se darán solo cuando el contribuyente haya tomado en consideración los gastos indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas, para el cálculo del impuesto a la renta. Caso contrario, el valor de la diferencia será Cero.
- Nota General:** En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en lo para 11 del Informe de Cumplimiento Tributario, Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios (en este último, de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el modelo del citado documento).

**NO APLICA EN RAZÓN DE QUE LA COMPAÑÍA NO TIENE CREDITOS EXTERNOS OTORGADOS POR PARTES RELACIONADAS**

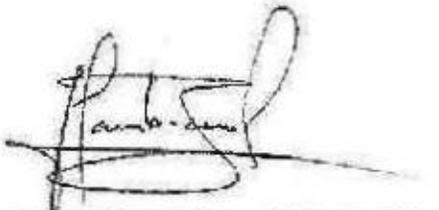
CUADRO No. 15.2  
**ANÁLISIS DE CRÉDITOS EXTERNOS OTORGADOS POR PARTES RELACIONADAS**

Descripción	Casillero del Formulario 101 (c)	Cuentas Contables de la Compañía	Cuadro Relacionado	Valor
<b><u>Créditos externos otorgados por partes relacionadas:</u></b>				
Intereses deducibles por créditos externos otorgados por partes relacionadas tomados para el cálculo de impuesto a la Renta				
Intereses no deducibles por créditos externos otorgados por partes relacionadas (b)			CUADRO NO. 10	
<b>Intereses por créditos externos otorgados por partes relacionadas durante el ejercicio</b>	759+760			
Máximo de intereses deducibles por créditos externos otorgados por partes relacionadas según normativa tributaria vigente (a)				
<b>Diferencia - Exceso de gastos deducibles (d)</b>				
Intereses por créditos externos otorgados por partes relacionadas deducibles tomados para el cálculo de impuesto a la Renta				

**NOTAS:**

- La base legal para la deducción de los intereses por créditos externos otorgados por partes relacionadas en el cálculo del impuesto a la Renta se encuentra en el Art. 10 de la LRTI, numeral 2, y en el Art. 30 del RALRTI, numeral II.
- Corresponde al valor detallado en el CUADRO No. 10 DETALLE DE GASTOS NO DEDUCIBLES.
- Corresponden a los casilleros de formulario 101, *Declaración del Impuesto a la Renta y Presentación de Balances Formulario Único-Sociedades*, vigente para la declaración del año fiscal 2011 según Resolución del Servicio de Rentas Internas No. MAC-DGREN-DGCI-00425 publicada en el Registro Oficial No. 598 del 10 de diciembre del 2011. El formato y la presentación de estos anexos en el informe de cumplimiento tributario debe basarse en los formatos y en la Normativa Tributaria vigentes por el año de examen.
- La fórmula de esta diferencia únicamente revelará valores positivos, los mismos que se darán solo cuando el contribuyente haya tomado en un meso los intereses por créditos externos otorgados por partes relacionadas, para el cálculo del impuesto a la renta. Caso contrario, el valor de la diferencia será 0 (cero).

**Nota General:** En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte II del Informe de Cumplimiento Tributario, Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios (en este último, de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el estado en el modelo de estado documental).



Juan Antonio Zambrano  
 Representante Legal  
 Productora del Austro C.A. Produastro



Zhicela Tapia  
 RUC No. 0501870216001  
 Contador Registro No. 17-844  
 Productora del Austro C.A. Produastro

PROYECTORA DE AUMENTO A PRODUCTIVO  
CALCULO DE RESERVENCIÓN DE UTILIDADES - 2011  
Año Fiscal 2011  
(Del LB. Emitido)

NO APLICA DEBIDO A QUE LA COMPAÑIA NO HA EFECTUADO RESERVENCIÓN DE UTILIDADES

**CUADRO No. 18**  
**CALCULO DE LA UTILIDAD EFECTIVA**  
**(FORMA DE PRESENTACION)**

Concepto	Valor	Descripción
Utilidad Efectiva	0	Utilidad Efectiva
Utilidad Efectiva	0	Utilidad Efectiva

**CUADRO No. 19**  
**APLICACION DE LA FORMA UT FRACCIÓN VALOR MÁXIMO QUE SE RESERVA PARA LA RPD, CONFI EN LA TABLA NÚMERO 10**

Concepto	Valor	Descripción
Utilidad Efectiva	0	Utilidad Efectiva
Utilidad Efectiva	0	Utilidad Efectiva

**CUADRO No. 17**  
**DISTRIBUCIÓN DEL VALOR MÁXIMO A RESERVAR**

Concepto	Valor	Descripción
Utilidad Efectiva	0	Utilidad Efectiva
Utilidad Efectiva	0	Utilidad Efectiva

**CUADRO No. 15**  
**CUADRO DE INGRESOS - AÑO FISCAL**

Concepto	Valor	Descripción
Ingresos	0	Ingresos
Ingresos	0	Ingresos

**CUADRO No. 16**  
**CUADRO DE INGRESOS - AÑO FISCAL**

Concepto	Valor	Descripción
Ingresos	0	Ingresos
Ingresos	0	Ingresos

NO APLICA DEBIDO A QUE LA COMPAÑIA NO HA EFECTUADO REINVERSIÓN DE UTILIDADES

**CUADRO No. 18**  
**CAPITAL Y RESERVA LEGAL**

Capital Social (1)		A1 31 de diciembre de 2011		A1 31 de diciembre de 2011	
Reserva Legal (2)					
% de Reserva Legal (2) sobre para (3)		0.00%		0.00%	

**CUADRO No. 20**  
**REVELACION DE FIRMAS DE INSCRIPCIÓN (A)**

Demandante		Fecha de Inscripción año 2011	
Estudio Polina			
Pasaje Victoria			

**NOTAS:**

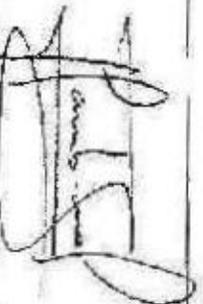
a. De conformidad con lo establecido en el Art. 91 del Reglamento para la Aplicación de la LUT.

b. 1. Considerando que la Ley de las Compañías y el Reglamento de aplicación de la Ley de las Compañías, en sus artículos 28 y 29, respectivamente, establecen que la inscripción de los estatutos de una sociedad debe realizarse en el Registro de Comercio de la jurisdicción correspondiente antes de la inscripción de los estatutos de la sociedad en el Registro de Comercio de la jurisdicción correspondiente. En consecuencia, el presente informe de Revisión de los Estados Financieros de la Productora de Austro C.A. Productastro, emitido el 31 de diciembre de 2011, en el cual se revelan las firmas de inscripción de los estatutos de la Productora de Austro C.A. Productastro en el Registro de Comercio de la jurisdicción correspondiente, no es válido y no puede ser considerado para efectos del presente informe de Revisión de los Estados Financieros.

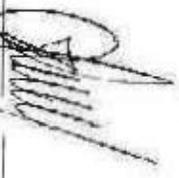
2. Adicionalmente, considerando que la Ley de las Compañías, en sus artículos 28 y 29, respectivamente, establecen que la inscripción de los estatutos de una sociedad debe realizarse en el Registro de Comercio de la jurisdicción correspondiente antes de la inscripción de los estatutos de la sociedad en el Registro de Comercio de la jurisdicción correspondiente. En consecuencia, el presente informe de Revisión de los Estados Financieros de la Productora de Austro C.A. Productastro, emitido el 31 de diciembre de 2011, en el cual se revelan las firmas de inscripción de los estatutos de la Productora de Austro C.A. Productastro en el Registro de Comercio de la jurisdicción correspondiente, no es válido y no puede ser considerado para efectos del presente informe de Revisión de los Estados Financieros.

3. Entre otros datos revelados en el presente informe de Revisión de los Estados Financieros de la Productora de Austro C.A. Productastro.

4. El valor declarado a revelar del 02/2010, difiere de lo reportado por la misma en sus estados financieros, debido a que el valor declarado en el presente informe de Revisión de los Estados Financieros de la Productora de Austro C.A. Productastro, se basa en el valor declarado en el presente informe de Revisión de los Estados Financieros de la Productora de Austro C.A. Productastro.



Juan Antonio Zanfano  
 Representante Legal  
 Productora del Austro C.A. Productastro



Zhiocla Tsipa  
 RUC No. 0501870218001  
 Contador Registro No. 17-644  
 Productora del Austro C.A. Productastro

PRODUCTORA DE AUSTRO C A PRODUASTRO  
**DETALLE DE CUENTAS CONTABLES INCLUIDAS EN LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA**  
 Año Fiscal 2011  
 (En US Dólares)

CUADRO No. 21 (a)  
 DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN DE BALANZOS  
 FORMULARIO ÚNICO - SOCIEDADES

FORMULARIO N°

100. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN  
 101 AÑO   
 104 No. FORMULARIO QUE SUSSTITUYE

200. IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO  
 201 RUC   
 202 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN   
 203 EXPEDIENTE

DECLARACIÓN ORIGINAL O SUSTITUTIVA (Marque con una X)  
 ORIGINAL   
 SUSTITUTIVA

Nombre de la Cuenta		Código del Formulario de Declaración de Impuesto a la Renta (a)	Código de la Cuenta Contable de la Compañía (b)	Nombre de la Cuenta Contable de la Compañía (c)	Valor	
<b>ESTADO DE SITUACIÓN</b>						
<b>ACTIVO</b>						
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>						
CASH & BANCOS						
		245	11101010001		100.00	
			11201010001		100.00	
				TOTAL	200.00	
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>						
		314				
				TOTAL		
CUENTAS DOCUMENTALES POR PAGAR Y RECIBIR	RELACIONADOS	LOCAL	315			
		DEL EXTERIOR	316			
	NO RELACIONADOS	LOCAL	317			
		DEL EXTERIOR	318			
OTRAS CUENTAS DOCUMENTALES POR PAGAR Y RECIBIR	RELACIONADOS	LOCAL	319			
		DEL EXTERIOR	320			
	NO RELACIONADOS	LOCAL	321	11400101001		10.00
		DEL EXTERIOR	322	11400101002		10.00
			11400101003		40.00	
			11400101004		10.00	
			11400101005		10.00	
				TOTAL	80.00	
<b>PROVISIONES Y INCERTIDUMBRES</b>						
		323				
				TOTAL		
<b>CRÉDITO FINANCIERO FAVOR DEL SUJETO PASIVO (FIN)</b>						
		324	11501010001		100.00	
			11501010002		1.00	
				TOTAL	101.00	
<b>CRÉDITO FINANCIERO FAVOR DEL SUJETO PASIVO (FOR)</b>						
		325	11601010001		40.00	
			11601010002		1.00	
			11601010003		1.00	
			11601010004		1.00	
				TOTAL	43.00	
<b>INVENTARIO DE MATERIA PRIMA</b>						
		326				
				TOTAL		
<b>INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO</b>						
		327				
				TOTAL		
<b>INVENTARIO DE SUMINISTROS Y MATERIALES</b>						
		328				
				TOTAL		
<b>INVENTARIO DE BIENES, TERRENO Y MERCADERÍA EN ALMACÉN</b>						
		329				
				TOTAL		
<b>MERCADERÍAS EN TRÁNSITO</b>						
		330				
				TOTAL		
<b>ACTIVOS REQUERIDOS, HERRAMIENTAS Y ACCIONES</b>						
		331				
				TOTAL		
<b>ACTIVOS PAGADOS POR ANTICIPADO</b>						
		332				
				TOTAL		
<b>ACTIVOS PASIVOS CORRIENTES</b>						
		333				
				TOTAL		



Nombre de la Cuenta		Código de la Cuenta	Código de la Cuenta	Nombre de la Cuenta	Valor
		del Libro de la	del Libro de la	de la Cuenta	
		de la Cuenta	de la Cuenta	de la Cuenta	
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>				<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>28,849,289.4</b>
<b>PASIVO</b>					
<b>PASIVO CORRIENTE</b>					
Cuentas y Depósitos por pagar y provisiones (CONTINUA)	RELACIONADO	LOCALES	411	24400101211	(14,544.4)
		DEL EXTERIOR	412		
	NO RELACIONADO	LOCALES	413	21401011001	
				21401011002	
				21401011003	
				21401011004	13,328.4
				21401011007	15,046.0
				21401011008	0.0
				21401011010	
				21401011011	189.0
DEL EXTERIOR	414	21401011012	1,515.0		
		21401011013	10,134.0		
		21401011014	12,541.1		
		21401011016			
			<b>TOTAL</b>	<b>28,849.4</b>	
		DEL EXTERIOR	415	21401011011	1,515.0
			21401011010	74,808.0	
			<b>TOTAL</b>	<b>76,323.0</b>	
PASIVO POR INSTRUMENTOS FINANCIEROS (CONTINUA)	LOCALES	416	21801001000	1128,742.0	
	DEL EXTERIOR	417	21801001000	45,890,860.0	
			<b>TOTAL</b>	<b>47,019,602.0</b>	
RESERVA DE AGUILLAS	LOCALES	418			
	DEL EXTERIOR	419			
CUAL CUENTA Y COLUMBOS (CONTINUA)	RELACIONADO	LOCALES	420		
		DEL EXTERIOR	421		
	NO RELACIONADO	LOCALES	422	21501001001	
				21501001002	
			21501001004		
			21501001005	100.0	
			21501001003	190.0	
			21501001007		
			<b>TOTAL</b>	<b>290.0</b>	
		DEL EXTERIOR	423		
			<b>TOTAL</b>	<b>290.0</b>	
<b>IMPUESTO A LA RENTA DE PAGOS DEL EJERCICIO</b>			424		
			<b>TOTAL</b>	<b>0.0</b>	
<b>POR INCORPORACION DE TRABAJADORES PREPAGAR DEL EJERCICIO</b>			425		
			<b>TOTAL</b>	<b>0.0</b>	
<b>TRANSFERENCIAS OBLIGATORIAS Y SUBVENCIONES (CONTINUA)</b>			426		
			<b>TOTAL</b>	<b>0.0</b>	
<b>EXISTENCIAS A MUEBLES</b>			427		
			<b>TOTAL</b>	<b>0.0</b>	
<b>DEBITOS DE ENTIDADES SIN PLANEAR</b>			428		
			<b>TOTAL</b>	<b>0.0</b>	
<b>PROVISIONES</b>			429		
			<b>TOTAL</b>	<b>0.0</b>	
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>				<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>47,019,602.0</b>
CUAL CUENTA Y COLUMBOS (CONTINUA)	RELACIONADO	LOCALES	430		
		DEL EXTERIOR	431		
	NO RELACIONADO	LOCALES	432		
		DEL EXTERIOR	433		
CUAL CUENTA Y COLUMBOS (CONTINUA)	LOCALES	434			
	DEL EXTERIOR	435			
CUAL CUENTA Y COLUMBOS (CONTINUA)	LOCALES	436			
	DEL EXTERIOR	437			

MONEDA DE EXTERNO		Cuentas del Pasivo de la Ley 14-93 de la Empresa para la Reforma de	Código de la Cuenta Contable de la Compañía	Nombre de la Cuenta Contable de la Compañía	Valor
TOTAL CUENTAS RELACIONADAS POR UN LARGO PLAZO	RELACIONADAS	LOCALES	444		
		DEL EXTERNO	400		TOTAL
	NO RELACIONADAS	LOCALES	40		
		DEL EXTERNO	400		TOTAL
TRANSFERENCIAS SIN MATRIZ Y SUBSIDIARIAS (del exterior)		443			TOTAL
FONDOS MUTUOS		444			TOTAL
BANCOS EMISORES A LARGO PLAZO		400			TOTAL
BANCOS PARA EL CREDITO FINANCIERO		400			TOTAL
VALORES PARA DEBITACION		400			TOTAL
SENA PROVISIONES		400			TOTAL
TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO		400		TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO	
PASIVO A CORTO PLAZO		400			TOTAL
OTROS PASIVOS		400			TOTAL
TOTAL DEL PASIVO		400		TOTAL DEL PASIVO	1,600,000.00
PASIVO MUTUO					
CAPITAL SUSCITO NO ASIGNADO		500	31100101301	1194,000.00	
			31100101302	120,418.00	
			31100101303	2,188.00	
			31100101304	210.00	
			31100101305	17,810.00	
			31100101306	151,000.00	
			31100101307	1,220.00	
			31100101308	2,000.00	
			31100101309	800.00	
			31100101310	1,750.00	
			31100101311	1,500.00	
			31100101312	1,500.00	
			31100101313	1,500.00	
			31100101314	1,500.00	
			31100101315	1,500.00	
			31100101316	1,500.00	
			31100101317	1,500.00	
			31100101318	1,500.00	
			31100101319	1,500.00	
TOTAL DEL PASIVO MUTUO				1,600,000.00	
TOTAL DEL PASIVO MUTUO				TOTAL	
VALORES DE SECCIONES O ACCIONES PARA FUTURA CAPITALIZACION		500	31200101401	13,240,500.00	
			31200101402	71,400.00	
			31200101403	117,250.00	
			31200101404	700.00	
			31200101405	100,500.00	
			31200101406	110,000.00	
			31200101407	110,000.00	
			31200101408	173,950.00	
			31200101409	10,800.00	
			31200101410	14,000.00	
			31200101411	10,100,000.00	
			31200101412	1,500,000.00	
			31200101413	1,500,000.00	
			31200101414	1,500,000.00	
			31200101415	1,500,000.00	
			31200101416	1,500,000.00	
			31200101417	1,500,000.00	
			31200101418	1,500,000.00	
			31200101419	1,500,000.00	
TOTAL PASIVO MUTUO				16,000,000.00	
RESERVA LEGAL		500			TOTAL
OTRA RESERVA		500			TOTAL
CANTIDAD NO DISTRIBUIDA EJERCIDOS ANTERIORES		500			TOTAL
VALOR AGUINALADA E EJERCIDOS ANTERIORES		500	31400101001	1,000,000.00	
TOTAL DEL EXERCICIO		500			TOTAL
RESERVA DE EMERGENCIA		500			TOTAL
TOTAL PATRIMONIO NETO		500		TOTAL PATRIMONIO NETO	14,000,000.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		500		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	16,000,000.00
IMPORTE DE RESERVAS					
IMPORTE DE RESERVAS GRAVADAS CON TASA A 10%		0.1			
IMPORTE DE RESERVAS GRAVADAS CON TASA A 10%		0.1			
IMPORTE DE RESERVAS GRAVADAS CON TASA A 10%		0.1			

Nombre del Cuentas	Código de la Cuenta Contable de la Compañía (a)	Código de la Cuenta Contable de la Compañía (b)	Moneda de la Cuenta Contable de la Compañía (c)	Valor
EXPORTACIONES NETAS	703			TOTAL
OTROS INGRESOS PROVENIENTES DE LA ACTIVIDAD	804			TOTAL
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	905	4132310400		7,110.00
OTRAS RENTAS OPERATIVAS	906	411000110013		7,240.00
UTILIDAD EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS	907			TOTAL
DIVIDENDOS	908			TOTAL
OTROS INGRESOS POR LA ACTIVIDAD	909			TOTAL
RENTAS DE BIENES PROPIOS DE OTRAS SOCIEDADES	910			TOTAL
RENTAS DE BIENES PROPIOS DE OTRAS SOCIEDADES	911			TOTAL
OTRAS RENTAS OPERATIVAS	912			TOTAL
TOTAL INGRESOS	999		TOTAL 8,090,000	7,870.00
EXPENSAS DE ACTIVOS FIJOS (DEPRECIACION)	101			TOTAL
DEPRECIACION POR REEMBOLSO COMO INICIACION DE INFORMACION	800			TOTAL
OTROS GASTOS				
INVENTARIO FINAL DE MATERIAS PRIMAS (DEBE) NO PRODUCCION DEL BIEN PRODUCTIVO	70			TOTAL
COMPRAS NETAS LOCAL Y EXTRANJERAS NO PRODUCCION DEL BIEN PRODUCTIVO	703			TOTAL
INVENTARIO INICIAL DE BIEN PRODUCTIVO POR EL BIEN PRODUCTIVO	704			TOTAL
INVENTARIO FINAL DE BIEN PRODUCTIVO POR EL BIEN PRODUCTIVO	705			TOTAL
INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA	706			TOTAL
COMPRAS NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA	707			TOTAL
COMPRAS NETAS EXTRANJERAS DE MATERIA PRIMA	708			TOTAL
INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA	709			TOTAL
INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	710			TOTAL
INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	711			TOTAL
INVENTARIO INICIAL PRODUCTOS TERMINADOS	712			TOTAL
INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS	713			TOTAL
GASTOS DE SALARIOS Y GASTOS DE SEGURIDAD SOCIAL QUE CONSTITUYEN MATERIA BRAVADA DE BIEN	715			TOTAL
SEVICIOS SOCIALES, INDEMNIZACIONES Y OTRAS OPERACIONES QUE NO CONSTITUYEN MATERIA BRAVADA DE BIEN	717			TOTAL
APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (A CUMPLIR FONDO DE RESERVA)	718			TOTAL
PROVISIONES PARA GASTOS Y DEBITOS	719			TOTAL
PROVISIONES PARA GASTOS POR SERVICIOS DE OTRAS SOCIEDADES	720			TOTAL
RETRIBUCION DE MUESTRAS	721			TOTAL
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	722			TOTAL

Nombre del Cargo		Código del Departamento (10) (Asignación de 010, 100, 200, 300, 400, 500, 600, 700, 800, 900)	Código de la Cuenta Contable de la Compañía	Nombre de la Cuenta Contable de la CIA	Unidad
GASTOS DE UTILIDAD		704			
PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD		705		TOTAL	
UTILIDADES Y MATERIALES		706		TOTAL	
TRANSPORTE		707		TOTAL	
PROPIEDAD				TOTAL	
	PARA LA OPERACIÓN PATRONAL	708		TOTAL	
	PARA DESARROLLO	709		TOTAL	
	OTRAS PREVISIONES	710		TOTAL	
VERGAMIENTO MERCANTIL				TOTAL	
	LOCAL	711		TOTAL	
	DEL EXTERIOR	712		TOTAL	
IMPUESTOS				TOTAL	
	LOCAL	713		TOTAL	
	DEL EXTERIOR	714		TOTAL	
DEBIDAS Y PAGOS				TOTAL	
	LOCAL	715		TOTAL	
	DEL EXTERIOR	716		TOTAL	
RELAZIONADOS				TOTAL	
	LOCAL	717		TOTAL	
	DEL EXTERIOR	718		TOTAL	
NO RELACIONADOS				TOTAL	
	LOCAL	719		TOTAL	
	DEL EXTERIOR	720		TOTAL	
RELACIONADOS				TOTAL	
	LOCAL	721		TOTAL	
	DEL EXTERIOR	722		TOTAL	
NO RELACIONADOS				TOTAL	
	LOCAL	723		TOTAL	
	DEL EXTERIOR	724		TOTAL	
GASTOS DE VENTA DE BIENES				TOTAL	
	RELACIONADOS	725		TOTAL	
	NO RELACIONADOS	726		TOTAL	
GASTOS DE GASTOS				TOTAL	
	RELACIONADOS	727		TOTAL	
	NO RELACIONADOS	728		TOTAL	
GASTOS DE GASTOS				TOTAL	
	RELACIONADOS	729		TOTAL	
	NO RELACIONADOS	730		TOTAL	
GASTOS DE GASTOS (FRANQUICIAS Y CÉSUDES)				TOTAL	
	RELACIONADOS	731		TOTAL	
	NO RELACIONADOS	732		TOTAL	
GASTOS DE GASTOS ASIGNADOS DESDE EL C/3000 POR PARTES RELACIONADAS				TOTAL	
	RELACIONADOS	733		TOTAL	
	NO RELACIONADOS	734		TOTAL	
GASTOS DE GASTOS				TOTAL	
	RELACIONADOS	735		TOTAL	
	NO RELACIONADOS	736		TOTAL	
GASTOS DE GASTOS				TOTAL	
	RELACIONADOS	737		TOTAL	
	NO RELACIONADOS	738		TOTAL	
GASTOS DE GASTOS				TOTAL	
	RELACIONADOS	739		TOTAL	
	NO RELACIONADOS	740		TOTAL	
GASTOS DE GASTOS				TOTAL	
	RELACIONADOS	741		TOTAL	
	NO RELACIONADOS	742		TOTAL	
GASTOS DE GASTOS				TOTAL	
	RELACIONADOS	743		TOTAL	
	NO RELACIONADOS	744		TOTAL	
GASTOS DE GASTOS				TOTAL	
	RELACIONADOS	745		TOTAL	
	NO RELACIONADOS	746		TOTAL	
GASTOS DE GASTOS				TOTAL	
	RELACIONADOS	747		TOTAL	
	NO RELACIONADOS	748		TOTAL	
GASTOS DE GASTOS				TOTAL	
	RELACIONADOS	749		TOTAL	
	NO RELACIONADOS	750		TOTAL	
GASTOS DE GASTOS				TOTAL	
	RELACIONADOS	751		TOTAL	
	NO RELACIONADOS	752		TOTAL	
GASTOS DE GASTOS				TOTAL	
	RELACIONADOS	753		TOTAL	
	NO RELACIONADOS	754		TOTAL	
GASTOS DE GASTOS				TOTAL	
	RELACIONADOS	755		TOTAL	
	NO RELACIONADOS	756		TOTAL	
GASTOS DE GASTOS				TOTAL	
	RELACIONADOS	757		TOTAL	
	NO RELACIONADOS	758		TOTAL	
GASTOS DE GASTOS				TOTAL	
	RELACIONADOS	759		TOTAL	
	NO RELACIONADOS	760		TOTAL	
GASTOS DE GASTOS				TOTAL	
	RELACIONADOS	761		TOTAL	
	NO RELACIONADOS	762		TOTAL	
GASTOS DE GASTOS				TOTAL	
	RELACIONADOS	763		TOTAL	
	NO RELACIONADOS	764		TOTAL	
GASTOS DE GASTOS				TOTAL	
	RELACIONADOS	765		TOTAL	
	NO RELACIONADOS	766		TOTAL	
GASTOS DE GASTOS				TOTAL	
	RELACIONADOS	767		TOTAL	
	NO RELACIONADOS	768		TOTAL	
GASTOS DE GASTOS				TOTAL	
	RELACIONADOS	769		TOTAL	
	NO RELACIONADOS	770		TOTAL	
GASTOS DE GASTOS				TOTAL	
	RELACIONADOS	771		TOTAL	
	NO RELACIONADOS	772		TOTAL	
GASTOS DE GASTOS				TOTAL	
	RELACIONADOS	773		TOTAL	
	NO RELACIONADOS	774		TOTAL	
GASTOS DE GASTOS				TOTAL	
	RELACIONADOS	775		TOTAL	
	NO RELACIONADOS	776		TOTAL	
GASTOS DE GASTOS				TOTAL	
	RELACIONADOS	777		TOTAL	
	NO RELACIONADOS	778		TOTAL	
GASTOS DE GASTOS				TOTAL	
	RELACIONADOS	779		TOTAL	
	NO RELACIONADOS	780		TOTAL	
GASTOS DE GASTOS				TOTAL	
	RELACIONADOS	781		TOTAL	
	NO RELACIONADOS	782		TOTAL	
GASTOS DE GASTOS				TOTAL	
	RELACIONADOS	783		TOTAL	
	NO RELACIONADOS	784		TOTAL	
GASTOS DE GASTOS				TOTAL	
	RELACIONADOS	785		TOTAL	
	NO RELACIONADOS	786		TOTAL	
GASTOS DE GASTOS				TOTAL	
	RELACIONADOS	787		TOTAL	
	NO RELACIONADOS	788		TOTAL	
GASTOS DE GASTOS				TOTAL	
	RELACIONADOS	789		TOTAL	
	NO RELACIONADOS	790		TOTAL	
GASTOS DE GASTOS				TOTAL	
	RELACIONADOS	791		TOTAL	
	NO RELACIONADOS	792		TOTAL	
GASTOS DE GASTOS				TOTAL	
	RELACIONADOS	793		TOTAL	
	NO RELACIONADOS	794		TOTAL	
GASTOS DE GASTOS				TOTAL	
	RELACIONADOS	795		TOTAL	
	NO RELACIONADOS	796		TOTAL	
GASTOS DE GASTOS				TOTAL	
	RELACIONADOS	797		TOTAL	
	NO RELACIONADOS	798		TOTAL	
GASTOS DE GASTOS				TOTAL	
	RELACIONADOS	799		TOTAL	
	NO RELACIONADOS	800		TOTAL	
GASTOS DE GASTOS				TOTAL	
	RELACIONADOS	801		TOTAL	
	NO RELACIONADOS	802		TOTAL	
GASTOS DE GASTOS				TOTAL	
	RELACIONADOS	803		TOTAL	
	NO RELACIONADOS	804		TOTAL	
GASTOS DE GASTOS				TOTAL	
	RELACIONADOS	805		TOTAL	
	NO RELACIONADOS	806		TOTAL	
GASTOS DE GASTOS				TOTAL	
	RELACIONADOS	807		TOTAL	
	NO RELACIONADOS	808		TOTAL	
GASTOS DE GASTOS				TOTAL	
	RELACIONADOS	809		TOTAL	
	NO RELACIONADOS	810		TOTAL	
GASTOS DE GASTOS				TOTAL	
	RELACIONADOS	811		TOTAL	
	NO RELACIONADOS	812		TOTAL	
GASTOS DE GASTOS				TOTAL	
	RELACIONADOS	813		TOTAL	
	NO RELACIONADOS	814		TOTAL	
GASTOS DE GASTOS				TOTAL	
	RELACIONADOS	815		TOTAL	
	NO RELACIONADOS	816		TOTAL	
GASTOS DE GASTOS				TOTAL	
	RELACIONADOS	817		TOTAL	
	NO RELACIONADOS	818		TOTAL	
GASTOS DE GASTOS				TOTAL	
	RELACIONADOS	819		TOTAL	
	NO RELACIONADOS	820		TOTAL	
GASTOS DE GASTOS				TOTAL	
	RELACIONADOS	821		TOTAL	
	NO RELACIONADOS	822		TOTAL	
GASTOS DE GASTOS				TOTAL	
	RELACIONADOS	823		TOTAL	
	NO RELACIONADOS	824		TOTAL	
GASTOS DE GASTOS				TOTAL	
	RELACIONADOS	825		TOTAL	
	NO RELACIONADOS	826		TOTAL	
GASTOS DE GASTOS				TOTAL	
	RELACIONADOS	827		TOTAL	
	NO RELACIONADOS	828		TOTAL	
GASTOS DE GASTOS				TOTAL	
	RELACIONADOS	829		TOTAL	
	NO RELACIONADOS	830		TOTAL	
GASTOS DE GASTOS				TOTAL	
	RELACIONADOS	831		TOTAL	
	NO RELACIONADOS	832		TOTAL	
GASTOS DE GASTOS				TOTAL	
	RELACIONADOS	833		TOTAL	
	NO RELACIONADOS	834		TOTAL	
GASTOS DE GASTOS				TOTAL	
	RELACIONADOS	835		TOTAL	
	NO RELACIONADOS	836		TOTAL	
GASTOS DE GASTOS				TOTAL	
	RELACIONADOS	837		TOTAL	
	NO RELACIONADOS	838		TOTAL	
GASTOS DE GASTOS				TOTAL	
	RELACIONADOS	839		TOTAL	
	NO RELACIONADOS	840		TOTAL	
GASTOS DE GASTOS				TOTAL	
	RELACIONADOS	841		TOTAL	
	NO RELACIONADOS	842		TOTAL	
GASTOS DE GASTOS				TOTAL	
	RELACIONADOS	843		TOTAL	
	NO RELACIONADOS	844		TOTAL	
GASTOS DE GASTOS				TOTAL	
	RELACIONADOS	845		TOTAL	
	NO RELACIONADOS	846		TOTAL	
GASTOS DE GASTOS				TOTAL	
	RELACIONADOS	847		TOTAL	
	NO RELACIONADOS	848		TOTAL	
GASTOS DE GASTOS				TOTAL	
	RELACIONADOS	849		TOTAL	
	NO RELACIONADOS	850		TOTAL	
GASTOS DE GASTOS				TOTAL	
	RELACIONADOS	851		TOTAL	
	NO RELACIONADOS	852		TOTAL	
GASTOS DE GASTOS				TOTAL	
	RELACIONADOS	853		TOTAL	
	NO RELACIONADOS	854		TOTAL	
GASTOS DE GASTOS				TOTAL	
	RELACIONADOS	855		TOTAL	
	NO RELACIONADOS	856		TOTAL	
GASTOS DE GASTOS				TOTAL	
	RELACIONADOS	857		TOTAL	
	NO RELACIONADOS	858		TOTAL	
GASTOS DE GASTOS				TOTAL	
	RELACIONADOS	859		TOTAL	
	NO RELACIONADOS	860		TOTAL	
GASTOS DE GASTOS				TOTAL	
	RELACIONADOS	861		TOTAL	
	NO RELACIONADOS	862		TOTAL	
GASTOS DE GASTOS				TOTAL	
	RELACIONADOS	863		TOTAL	
	NO RELACIONADOS	864		TOTAL	
GASTOS DE GASTOS				TOTAL	
	RELACIONADOS	865		TOTAL	
	NO RELACIONADOS	866		TOTAL	
GASTOS DE GASTOS				TOTAL	
	RELACIONADOS	867		TOTAL	
	NO RELACIONADOS	868		TOTAL	
GASTOS DE GASTOS				TOTAL	
	RELACIONADOS	869		TOTAL	
	NO RELACIONADOS	870		TOTAL	
GASTOS DE GASTOS				TOTAL	
	RELACIONADOS	871		TOTAL	
	NO RELACIONADOS	872		TOTAL	
GASTOS DE GASTOS				TOTAL	
	RELACIONADOS	873		TOTAL	
	NO RELACIONADOS	874		TOTAL	
GASTOS DE GASTOS				TOTAL	
	RELACIONADOS	875		TOTAL	
	NO RELACIONADOS	876		TOTAL	
GASTOS DE GASTOS				TOTAL	
	RELACIONADOS	877		TOTAL	
	NO RELACIONADOS	878		TOTAL	
GASTOS DE GASTOS				TOTAL	



Nombres del campo		Código del formulario 101 Declaración de impuestos a la renta (a)	Código de la Cuenta Costos de la Compañía (c)	Nombres de la Cuenta Costos de la CIA (d)	Valores
			41200213016		91.76
			41200214001		2,388.86
			41200215005		25.01
				TOTAL	163,600.47
SERVICIOS CONTABILIZADOS Y OTROS		776	41200216003		63.30
			41200218004		77.39
			41200219006		18,021.00
				TOTAL	18,161.69
GASTOS DE VIAJE		776			
				TOTAL	
GASTOS DE MANUA, COSTO O GASTO		776			
				TOTAL	
GASTOS DE MANEJO DE ACTIVO FIJO		ACUERDO			
		NO ACUERDO	776	41200220012	695.33
			41200220013		5,631.89
				TOTAL	6,327.22
MODIFICACIONES		776			
				TOTAL	
SERVICIOS PUBLICOS		776			
				TOTAL	
GASTOS POR OTROS SERVICIOS		776			
				TOTAL	
GASTOS POR OTROS GENEES		776			
				TOTAL	
TOTAL GASTOS		776		TOTAL GASTOS	726,046.15
TOTAL COSTOS Y GASTOS		776		TOTAL COSTOS Y GASTOS	726,046.85
GASTOS INVENTARIO (PRELIMINAR)		776			
				TOTAL	
GASTOS POR REEMBOLSO COMO REEMBOLSO PRELIMINAR		776			
				TOTAL	
GASTOS POR REEMBOLSO COMO REEMBOLSO INFORMATIVO		776			
				TOTAL	
MARGEN DEL EJERCICIO				UNIDAD DEL EJERCICIO	1,000,000.00
PERDIDA DEL EJERCICIO				PERDIDA DEL EJERCICIO	726,046.85

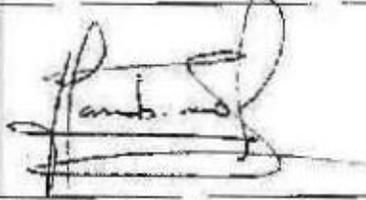
**NOTAS:**

1. El presente anexo tiene por objeto determinar los gastos contables, y sus respectivos valores, incluidos en los distintos campos que componen el Formulario 101 de la declaración de impuestos a la Renta correspondiente al año 2017. Se debe incluir los cuantios contables.

2. Corresponde a los cedentes del patrimonio de la sociedad de impuestos a la Renta para el ejercicio 2017, según se establece en el artículo 190 del Código de Comercio, del Servicio de Rentas Internas No. 010-DG-RR-001-2017, suscrita en el Registro Oficial No. 808 del 19 de diciembre del 2017.

3. Corresponde a los cedentes contables que se debe por la compañía para efectos de la determinación de los campos que componen el formulario 101 de declaración de impuestos a la Renta, en su caso, en el caso de no contar al momento de la declaración de la información de los datos de los campos de los impuestos. Los datos de los campos de los impuestos que se debe por la compañía, en su caso, en el caso de no contar al momento de la declaración de la información de los datos de los campos de los impuestos.

4. Corresponde a los valores de los campos contables utilizados por la compañía.



Juan Antonio Zambrano  
 Representante Legal  
 Productora del Austro C.A. Productora



Zhicela Tapia  
 RUC No. 0501870216001  
 Contador Registro No. 17-644  
 Productora del Austro C.A. Productora

NO SE PRESENTARON DIFERENCIAS EN LOS SALDOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LA ADOCIÓN DE NIIF.

CUADRO No. 13  
 VARIACIONES EN SALDOS POR EFECTO DE LA APLICACIÓN DE NIIF (1)

PARTES CORRIENTES	CÓDIGO DE CUENTA	PRIMERA GRUPO DE IMPLEMENTACIÓN			SEGUNDO GRUPO DE IMPLEMENTACIÓN		
		ANO 2011 NIIF	ANO 2011 NIIF	VARIACIÓN PORCENTUAL 08/10	ANO 2011 NIIF	ANO 2011 NIIF	VARIACIÓN PORCENTUAL 08/10
		11	11	11/10	11	11	11/10
<b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA</b>							
<b>ACTIVO</b>							
Efectivo y equivalentes de efectivo							
	1101			0.0%	27,300	27,300	25.5%
Aplicaciones financieras							
	1102			0.0%			0.0%
Inventarios							
	1103			0.0%	24,600	24,600	-1.9%
Inversión en acciones representadas							
	1104			0.0%			0.0%
Inversión en valores de renta fija y otros instrumentos financieros							
	1105			0.0%			0.0%
Inversión en otros instrumentos financieros							
	1106			0.0%			0.0%
Inversión en instrumentos de capital							
	1107			0.0%	10,000	10,000	24.3%
Inversión en instrumentos de deuda							
	1108			0.0%	14,800	14,800	0.0%
Inversión en otros instrumentos financieros							
	1109			0.0%			0.0%
<b>TOTAL ACTIVO</b>							
			634	0.0%	63,500	63,500	-0.4%
<b>PASIVO</b>							
Pasivos financieros							
	1201			0.0%			0.0%
Pasivos por impuestos							
	1202			0.0%	44,100	44,100	0.0%
Pasivos por préstamos							
	1203			0.0%	1,220	1,220	12.0%
Pasivos por otros instrumentos financieros							
	1204			0.0%			0.0%
Pasivos por otros instrumentos financieros							
	1205			0.0%			0.0%
Pasivos por otros instrumentos financieros							
	1206			0.0%			0.0%
Pasivos por otros instrumentos financieros							
	1207			0.0%			0.0%
Pasivos por otros instrumentos financieros							
	1208			0.0%			0.0%
Pasivos por otros instrumentos financieros							
	1209			0.0%			0.0%
<b>TOTAL PASIVO</b>							
			634	0.0%	63,500	63,500	16.5%
<b>ESTADO DE RESULTADOS Y RESULTADOS FINANCIEROS</b>							
Ingresos							
	1301			0.0%	1,000,000	1,000,000	0.0%
Gastos							
	1401			0.0%	1,000,000	1,000,000	0.0%
<b>TOTAL RESULTADO</b>							
			0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%

**NO SE PRESENTARON DIFERENCIAS TEMPORALES EN LA ADOCIÓN NIIF**

**CUADRO No. 23  
 CONCILIACIÓN PARA EL REGISTRO DEL IMPUESTO DIFERIDO (g)**

CONCEPTO	AÑO 2011 M1 CÓDIGO 150004 M1
ACTIVO FOMENTADO DIFERIDO	
<b>MENOS PASIVOS FOMENTADOS DIFERIDOS AL 31/12/2011</b>	<b>200</b>
IMPUESTO FOMENTADO DIFERIDO	CÓDIGO 150004 M1
<b>IMPUESTO FOMENTADO DIFERIDO AL 31/12/2011</b>	<b>000</b>

**CUADRO No. 24  
 DIFERENCIA DE LOS AJUSTES REALIZADOS EN LA CUENTA DE RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOCIÓN DE NIIF POR PRIMERA VEZ (j)**  
**NO SE PRESENTARON AJUSTES A LA CUENTA DE RESULTADOS ACUMULADOS EN LA ADOCIÓN DE NIIF.**

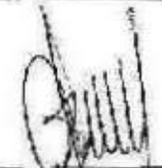
PARTIDA CONTABLE	CÓDIGO DE CUBIERTA CONTABLE DE LA ENTIDAD	VALOR DEBE	VALOR HABER	CONCEPTO / DESCRIPCIÓN / EL TIPO DE FUNDAMENTO LEGAL DEL AJUSTE
<b>TOTAL AJUSTES DEBE</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
<b>TOTAL AJUSTES HABER</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
<b>TOTAL AJUSTES</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	

**NOTAS:**

- Este Estado de Resultados se elaboró en virtud de los datos y registros contables de la Empresa, los cuales se basan en las declaraciones de los hechos que se produjeron en el período de tiempo de la competencia de la Empresa.
- El Estado de Resultados se elaboró en virtud de los datos y registros contables de la Empresa, los cuales se basan en las declaraciones de los hechos que se produjeron en el período de tiempo de la competencia de la Empresa.
- El Estado de Resultados se elaboró en virtud de los datos y registros contables de la Empresa, los cuales se basan en las declaraciones de los hechos que se produjeron en el período de tiempo de la competencia de la Empresa.
- El Estado de Resultados se elaboró en virtud de los datos y registros contables de la Empresa, los cuales se basan en las declaraciones de los hechos que se produjeron en el período de tiempo de la competencia de la Empresa.
- El Estado de Resultados se elaboró en virtud de los datos y registros contables de la Empresa, los cuales se basan en las declaraciones de los hechos que se produjeron en el período de tiempo de la competencia de la Empresa.
- El Estado de Resultados se elaboró en virtud de los datos y registros contables de la Empresa, los cuales se basan en las declaraciones de los hechos que se produjeron en el período de tiempo de la competencia de la Empresa.
- El Estado de Resultados se elaboró en virtud de los datos y registros contables de la Empresa, los cuales se basan en las declaraciones de los hechos que se produjeron en el período de tiempo de la competencia de la Empresa.
- El Estado de Resultados se elaboró en virtud de los datos y registros contables de la Empresa, los cuales se basan en las declaraciones de los hechos que se produjeron en el período de tiempo de la competencia de la Empresa.



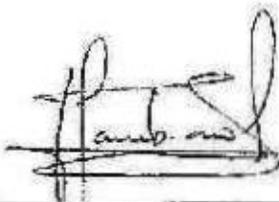
Juan Antonio Zambrano  
 Representante Legal  
 Productora del Austro C.A. Produastro



Zaida Torres  
 RUC No. 0501070216001  
 Contador Registrado No. 17-044  
 Productora del Austro C.A. Produastro

**DETALLE DE LAS PRINCIPALES TRANSACCIONES DEL NEGOCIO  
OCURRIDAS DURANTE EL AÑO**

Durante el ejercicio económico 2011 no se registraron transacciones extraordinarias que requieran ser reveladas.



---

Juan Antonio Zambrano  
Representante Legal  
Productora del Austro C.A.  
PRODUASTRO



---

Zhicela Tapia  
RUC No. 0501870216001  
Contador Registro No. 17-644  
Productora del Austro C.A. PRODUASTRO

**PARTE III: RECOMENDACIONES SOBRE ASPECTOS TRIBUTARIOS**

Abril 23, 2012

A los señores Accionistas de  
Productora del Austro C.A. PRODUASTRO (Compañía sin actividad)  
Ciudad

Estimados señores:

Con relación al examen de los estados financieros de Productora del Austro C.A. PRODUASTRO (Compañía sin actividad) al 31 de diciembre del 2011, efectuamos un estudio y evaluación del sistema de control interno contable de la Compañía en la extensión que consideramos necesaria para evaluar dicho sistema como lo requieren las normas internacionales de auditoría. Dicho estudio y evaluación tuvieron como propósito determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía. Nuestro estudio y evaluación fueron más limitados que lo necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno contable en su conjunto.

La Administración de Productora del Austro C.A. PRODUASTRO (Compañía sin actividad) es la única responsable por el diseño y operación del sistema de control interno contable. En cumplimiento de esta responsabilidad, la Administración realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control interno y los costos correspondientes. El objetivo del sistema de control interno contable es proporcionar a la Administración una razonable (no absoluta) seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones han sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectados. Igualmente la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia periodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de los mismos se deteriore.

Nuestro estudio y evaluación, realizados con el exclusivo propósito descrito en el primer párrafo, no necesariamente tienen que haber revelado todas las debilidades significativas en el sistema de control relacionado con los aspectos tributarios. Consecuentemente, no expresamos una opinión sobre el sistema de control interno contable de Productora del Austro C.A. PRODUASTRO (Compañía sin actividad), tomado en su conjunto.

Basados en nuestra revisión de ciertas áreas seleccionadas, hemos redactado un comentario y recomendación tendiente a mejorar el sistema de control interno contable, el cual se refiere exclusivamente

a los aspectos tributarios revisados de acuerdo al pedido expreso del Servicio de Rentas Internas. Dicho comentario y recomendación no incluye todas las posibles mejoras que un examen pormenorizado podría haber revelado, sino las de aquellas áreas que requieren mejoramiento potencial y que llamaron nuestra atención durante nuestras visitas.

El comentario y recomendación incluido en el presente informe fueron analizados con la Administración de la Compañía cuya respuesta se incluye al final del comentario.

Este informe se emite exclusivamente para conocimiento de los Accionistas y Administración Productora del Austro C.A. PRODUASTRO (Compañía sin actividad) y para su presentación al Servicio de Rentas Internas en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

Atentamente,

*Delsitto & Touche*

## COMENTARIO DEL AÑO

### IMPUESTO A LA RENTA

#### 1. GASTOS DE GESTIÓN

Observación - En la declaración anual de impuesto a la renta del 2011, la Compañía consideró como gastos deducibles a la totalidad de los gastos de gestión incurridos en el año por US\$134 mil; sin embargo, de acuerdo a los parámetros establecidos por el Servicio de Rentas de Internas, la Compañía debió tomar como gastos no deducibles US\$29 mil del referido valor.

Recomendación - Efectuar una declaración sustitutiva con el propósito de incluir los gastos no deducibles relacionados con los gastos de gestión.

Respuesta de la Administración - Realizaremos la respectiva declaración sustitutiva.

---

## Informe de Cumplimiento Tributario Registrado

Número de Reporte:	2916431
RUC Auditor:	0990173230001
Razón Social Auditor:	DELOITTE & TOUCHE ECUADOR CIA. LTDA.
Fecha de Carga:	25-07-2012
RUC Compañía Objeto de Auditoría:	1791312371001
Razón Social Compañía Objeto de Auditoría:	PRODUCTORA DEL ALSTRO C.A. PRODUASTRO
Año Fiscal:	2011

## Reformas Estatutarias en el Periodo de Examen

Tipo	Fecha de Inscripción (dd/mm/yyyy)	Observaciones
Establecimiento de Sucursales	n/a	n/a
Aumento de Capital	n/a	n/a
Disminución de Capital	n/a	n/a
Prórroga del Contrato Social	n/a	n/a
Transformación	n/a	n/a
Fusión	n/a	n/a
Extinción	n/a	n/a
Cambio de Nombre	n/a	n/a
Cambio de Domicilio	n/a	n/a
Cancelación	n/a	n/a
Reactivación de la Compañía	n/a	n/a
Convenios y Resoluciones que alteren las cláusulas contractuales	n/a	n/a
Reducción de la duración de la Compañía	n/a	n/a
Exclusión de alguno de los miembros	n/a	n/a

## ANEXO 1 - Cuadro 1.14 - DETALLE DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR

	MONTO(USD)	Observaciones
Operaciones de Activo con partes relacionadas del exterior	0.00	n/a
Operaciones de Pasivo con partes relacionadas del exterior	0.00	n/a
Operaciones de Ingreso con partes relacionadas del exterior	0.00	n/a
Operaciones de Egreso con partes relacionadas del exterior	0.00	n/a
<b>Total:</b>	<b>0.00</b>	

## ANEXO 4 - Cuadro 3 - CÁLCULO DE VALORES DECLARADOS DE IVA

Diferencias Observaciones

	Impuesto a Pagar	Impuesto Generado por el Contribuyente		
Diferencias impuesto IVA (cuadro 3) Enero	-326046.16	-326046.16	0.00	n/a
Diferencias impuesto IVA (cuadro 3) Febrero	-326046.16	-326046.16	0.00	n/a
Diferencias impuesto IVA (cuadro 3) Marzo	-326046.16	-326046.16	0.00	n/a
Diferencias impuesto IVA (cuadro 3) Abril	-326046.16	-326046.16	0.00	n/a
Diferencias impuesto IVA (cuadro 3) Mayo	-326046.16	-326046.16	0.00	n/a
Diferencias impuesto IVA (cuadro 3) Junio	-326046.16	-326046.16	0.00	n/a
Diferencias impuesto IVA (cuadro 3) Julio	-326046.16	-326046.16	0.00	n/a
Diferencias impuesto IVA (cuadro 3) Agosto	-326046.16	-326046.16	0.00	n/a
Diferencias impuesto IVA (cuadro 3) Septiembre	-326046.16	-326046.16	0.00	n/a
Diferencias impuesto IVA (cuadro 3) Octubre	-326046.16	-326046.16	0.00	n/a
Diferencias impuesto IVA (cuadro 3) Noviembre	-326046.16	-326046.16	0.00	n/a
Diferencias impuesto IVA (cuadro 3) Diciembre	-326046.16	-326046.16	0.00	n/a
<b>Total Diferencias:</b>			<b>0.00</b>	

**ANEXO 4 - Cuadro 3.2 - CRUCE INGRESOS DECLARADOS EN IVA VS. IMPUESTO A LA RENTA**

	Según Declaración IVA	Según Declaración Impuesto a la Renta	Diferencias	Observaciones
Diferencia Ventas Anuales Gravadas 12% (cuadro 3.2)	n/a	n/a	n/a	n/a
Diferencia Ventas Anuales Gravadas 0% y Exportaciones (cuadro 3.2)	n/a	n/a	n/a	n/a
<b>Total Diferencias:</b>			<b>0.00</b>	

**ANEXO 4 - Cuadro 3.1 - DIFERENCIAS DE VENTAS: LIBROS VS DECLARACIONES**

	Según Libros	Según Declaración	Diferencias	Observaciones
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Enero	n/a	n/a	n/a	n/a
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Febrero	n/a	n/a	n/a	n/a
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Marzo	n/a	n/a	n/a	n/a
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Abril	n/a	n/a	n/a	n/a
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Mayo	n/a	n/a	n/a	n/a
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Junio	n/a	n/a	n/a	n/a
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Julio	n/a	n/a	n/a	n/a
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Agosto	n/a	n/a	n/a	n/a

Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Septiembre	0.00	0.00	0.00	0.00
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Octubre	0.00	0.00	0.00	0.00
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Noviembre	0.00	0.00	0.00	0.00
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Diciembre	0.00	0.00	0.00	0.00

<b>Total Diferencias:</b>			<b>0.00</b>	
---------------------------	--	--	-------------	--

**ANEXO 5 - Cuadro 4 - CONCILIACIÓN RETENCIONES IVA DECLARADO VS. LIBROS**

	Según Libros	Según Declaración	Diferencias	Observaciones
Diferencias Retenciones IVA (cuadro 4) Enero	2.70	2.70	0.00	0.00
Diferencias Retenciones IVA (cuadro 4) Febrero	579.69	579.69	0.00	0.00
Diferencias Retenciones IVA (cuadro 4) Marzo	0.00	0.00	0.00	0.00
Diferencias Retenciones IVA (cuadro 4) Abril	0.00	0.00	0.00	0.00
Diferencias Retenciones IVA (cuadro 4) Mayo	82.80	82.80	0.00	0.00
Diferencias Retenciones IVA (cuadro 4) Junio	30.00	30.00	0.00	0.00
Diferencias Retenciones IVA (cuadro 4) Julio	0.00	0.00	0.00	0.00
Diferencias Retenciones IVA (cuadro 4) Agosto	1.20	1.20	0.00	0.00
Diferencias Retenciones IVA (cuadro 4) Septiembre	0.00	0.00	0.00	0.00
Diferencias Retenciones IVA (cuadro 4) Octubre	0.00	0.00	0.00	0.00
Diferencias Retenciones IVA (cuadro 4) Noviembre	0.00	0.00	0.00	0.00
Diferencias Retenciones IVA (cuadro 4) Diciembre	0.36	0.36	0.00	0.00

<b>Total Diferencias:</b>			<b>0.00</b>	
---------------------------	--	--	-------------	--

**ANEXO 6 - Cuadro 6 - CONCILIACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA VS LIBROS**

	Según Libros	Según Declaración	Diferencias	Observaciones
Diferencias Retenciones en la Fuente (cuadro 6) Enero	218.26	218.26	0.00	0.00
Diferencias Retenciones en la Fuente (cuadro 6) Febrero	616.07	616.07	0.00	0.00
Diferencias Retenciones en la Fuente (cuadro 6) Marzo	215.55	215.55	0.00	0.00
Diferencias Retenciones en la Fuente (cuadro 6) Abril	4212.67	4212.67	0.00	0.00
Diferencias Retenciones en la Fuente (cuadro 6) Mayo	210.56	210.56	0.00	0.00
Diferencias Retenciones en la Fuente (cuadro 6) Junio	573.69	573.69	0.00	0.00
Diferencias Retenciones en la Fuente (cuadro 6) Julio	1433.40	1433.40	0.00	0.00
Diferencias Retenciones en la Fuente (cuadro 6) Agosto	301.15	301.15	0.00	0.00
Diferencias Retenciones en la Fuente (cuadro 6) Septiembre	767.14	767.14	0.00	0.00
Diferencias Retenciones en la Fuente (cuadro 6) Octubre	297.81	297.81	0.00	0.00

Diferencias Retenciones en la Fuente (cuadro 6) Noviembre:	898.18	898.18	0.00	0.00
Diferencias Retenciones en la Fuente (cuadro 6) Diciembre:	1774.81	1774.81	0.00	0.00

<b>Total Diferencias:</b>			<b>0.00</b>	
---------------------------	--	--	-------------	--

**ANEXO 7 - Cuadro 7 - CONCILIACIÓN DE IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES DECLARADO VS. LIBROS**

	Según Libros	Según Declaración	Diferencias	Observaciones
Diferencias ICE (cuadro 7) Enero	0.0	0.0	0.0	0.0
Diferencias ICE (cuadro 7) Febrero	0.0	0.0	0.0	0.0
Diferencias ICE (cuadro 7) Marzo	0.0	0.0	0.0	0.0
Diferencias ICE (cuadro 7) Abril	0.0	0.0	0.0	0.0
Diferencias ICE (cuadro 7) Mayo	0.0	0.0	0.0	0.0
Diferencias ICE (cuadro 7) Junio	0.0	0.0	0.0	0.0
Diferencias ICE (cuadro 7) Julio	0.0	0.0	0.0	0.0
Diferencias ICE (cuadro 7) Agosto	0.0	0.0	0.0	0.0
Diferencias ICE (cuadro 7) Septiembre	0.0	0.0	0.0	0.0
Diferencias ICE (cuadro 7) Octubre	0.0	0.0	0.0	0.0
Diferencias ICE (cuadro 7) Noviembre	0.0	0.0	0.0	0.0
Diferencias ICE (cuadro 7) Diciembre	0.0	0.0	0.0	0.0

<b>Total Diferencias:</b>			<b>0.00</b>	
---------------------------	--	--	-------------	--

**Observación general del informe:**

La información contenida en el Anexo de Diferencias es responsabilidad de la ADMINISTRACIÓN DE LA PRODUCTORA DEL AUSTRO C.A. PRODUAUSTRO y surge de los registros contables y demás documentación que nos fue proporcionada. Dicha información se presenta en cumplimiento de la Resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-DGER2006-0214 publicada en el Registro Oficial No. 251 de abril 17 del 2006.

LOS RESULTADOS QUE SE MUESTRAN EN EL PRESENTE ANEXO PROVIENEN DE LA RECOPIACIÓN DE LAS DIFERENCIAS DETECTADAS EN LOS ANEXOS DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO.

*El presente reporte deberá ser entregada al Servicio de Rentas Internas en forma conjunta con el Informe de Cumplimiento Tributario.*

Para el correcto funcionamiento de este Sitio Web se requiere Internet Explorer 6.0 / Firefox 1.5 (o superior) o es.

Quito

Tel: (593 2) 381 5100  
Fax: (593 2) 243 5807  
Av. Amazonas N3517  
Edificio Xerox, piso 9  
Quito-Ecuador

Guyaquil

Tel: (593 4) 370 0100  
Fax: (593 4) 245 4999  
Tulcán 803  
Edificio El Contemporáneo,  
piso 2.  
Guyaquil-Ecuador

[www.deloitte.com/ec](http://www.deloitte.com/ec)

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad anónima de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Guayaquil [www.deloitte.com/ec](http://www.deloitte.com/ec) conrta nos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

"Deloitte" es la marca bajo la cual decenas de miles de profesionales comprometidos a rededor del mundo, se unen para brindar servicios de auditoría, consultoría, asesoría financiera, administración de riesgos y servicios fiscales para clientes seleccionados. Estas firmas son miembros de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (DTL), sociedad anónima de responsabilidad limitada en el Reino Unido. Cada firma miembro brinda servicios en un área geográfica específica y está sujeta a las leyes y regulaciones profesionales del país o países en los que opera. DTL no brinda servicios a clientes por sí misma. DTL y cada firma miembro de DTL son entidades legales únicas e independientes, sin intervención alguna sobre las demás. DTL y cada una de sus firmas miembro son las únicas responsables de sus propios actos u omisiones, y no por los de las demás. Cada firma miembro de DTL está estructurada de forma diferente, de acuerdo con las leyes y regulaciones nacionales y pueden prestar servicios profesionales en sus territorios a través de subsidiarias u/o entidades afiliadas.

Member of Deloitte Touche Tohmatsu